



B.C.R.A.

**RÉGIMEN INFORMATIVO - ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACIÓN
TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)**

Presentación de Estados Financieros de acuerdo con NIIF.

Sección 1. Formalidades que deben cumplir los Estados Financieros.

Sección 2. Contenido de los Estados Financieros.

2.1. Disposiciones generales respecto de los Estados Financieros.

2.2. Disposiciones particulares aplicables a cada estado.

Sección 3. Información complementaria a los Estados Financieros.

3.1. Disposiciones generales.

3.2. Disposiciones particulares para notas y anexos.

I. Sobre bases y criterios contables.

II. Sobre Estados Financieros separados.

III. Activos y Pasivos financieros.

IV. Sobre participaciones y partes relacionadas.

V. Sobre Patrimonio y Estado de Flujos de efectivo.

VI. Sobre Activos no financieros.

VII. Sobre gestión de capital y políticas de riesgos.

VIII. Otras revelaciones exigidas por NIIF.

IX. Apertura del Estado de resultados.

X. Información adicional requerida por el BCRA

X.1. Notas requeridas por el BCRA.

X.2. Anexos requeridos por el BCRA.

XI. Aplicación por primera vez.

XI.1. Información financiera del período anual.

XI.2. Información financiera de períodos intermedios.

XII. Información financiera intermedia.

Sección 4. Modelos de Estados Financieros e información complementaria.



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO - ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	NORMAS GENERALES DE PROCEDIMIENTO

Presentación de Estados Financieros de acuerdo con NIIF.

A partir de los ejercicios iniciados el 01.01.18, las entidades financieras deberán presentar sus Estados Financieros elaborados de acuerdo con el marco contable basado en la Comunicación “A” 6114, sus modificatorias, y demás circulares de adopción sujetándose a los modelos y disposiciones establecidas en el presente régimen informativo.

Estas normas de presentación serán aplicables a Estados Financieros de cierre de ejercicio consolidados (o individuales) y separados. Asimismo, para los períodos intermedios se utilizarán los mismos modelos de Estados Financieros y las notas específicas para estos períodos.

Sección 1. Formalidades que deben cumplir los Estados Financieros.

Los Estados Financieros, anexos, notas e informe del auditor externo -debidamente firmado y legalizado ante el Consejo Profesional de Ciencias Económicas correspondiente- se mantendrán en la entidad a disposición del Banco Central.

Esta documentación deberá estar firmada por las siguientes autoridades de la entidad:

- a) Presidente (o la autoridad máxima)
- b) Gerente General (o quien ejerza funciones equivalentes),
- c) Responsable de mayor jerarquía del área contable,
- d) Integrantes de la Sindicatura o del Consejo de Vigilancia, de acuerdo con las disposiciones que regulan el funcionamiento de dichos cuerpos, y
- e) Auditor Externo.

Los datos contenidos en dicha documentación serán presentados a la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias de acuerdo con lo establecido en las “Normas sobre presentación de informaciones al Banco Central de la República Argentina”.

La documentación que a continuación se detalla se mantendrá en la entidad a disposición del Banco Central.

- a) Convocatoria y orden del día correspondiente a la asamblea ordinaria y/o extraordinaria.
- b) Acta de asamblea ordinaria.
- c) Acta de asamblea extraordinaria
- d) Memoria aprobada por la asamblea ordinaria.
- e) Hoja del Boletín Oficial en que se publiquen los Estados Financieros, **de corresponder**.

Cuando la asamblea ordinaria haya dispuesto modificaciones a los Estados Financieros, éstos deberán presentarse a la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, dentro de los 15 días hábiles de la realización de dicha asamblea.

Versión: 2a.	COMUNICACIÓN “A” 8366	Vigencia: 12/12/2025	Página 1
--------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO - ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	NORMAS GENERALES DE PROCEDIMIENTO

El plazo de duración de los ejercicios económicos de las entidades financieras será de 12 meses y su cierre deberá coincidir con el 31 de diciembre de cada año.

Podrán admitirse ejercicios irregulares de menor duración, en casos excepcionales debidamente justificados. En estos casos, se revelará la información adicional requerida en la NIC 1 que permita comprender la razón de este cambio y el impacto sobre la comparabilidad.

Las entidades deberán enviar al Banco Central de la República Argentina los Estados Financieros correspondientes al cierre de cada uno de sus primeros tres trimestres económicos y del ejercicio, los cuales se prepararán sobre la base de información resumida del Plan de Cuentas Mínimo de acuerdo con los modelos que se acompañan y a través del diseño de registro establecido.

Todos los Estados Financieros deben estar expresados en moneda homogénea. En el Estado de Cambios en el Patrimonio y en el Estado de Flujos de Efectivo se reexpresarán en moneda de cierre tanto los saldos iniciales como los movimientos del período.

Los saldos se expresan en miles de pesos, sin decimales. A los fines del redondeo de las magnitudes, se incrementarán los valores en una unidad cuando el primer dígito de las fracciones sea igual o mayor que 5, desechando las que resulten inferiores.

Estos estados deberán ser acompañados de los informes requeridos por las "Normas mínimas sobre auditorías externas".

El vencimiento para la presentación de las informaciones comprendidas en este régimen correspondiente a períodos intermedios operará -para todas las entidades- el último día del mes subsiguiente (o día hábil posterior) a aquel al que se refieran los datos y para períodos anuales operará a los 70 días corridos (o día hábil posterior) de cerrado el ejercicio.

Dentro de los 90 días contados desde la fecha de cierre de ejercicio y con no menos de 15 días de anticipación a la realización de la asamblea convocada a los fines de la consideración de los Estados Financieros a dicha fecha, las entidades deberán publicar en el Boletín Oficial de la jurisdicción de que se trate **o digitalmente en el sitio de internet institucional de la entidad financiera -en un único lugar de acceso público y fácil localización-**, los correspondientes Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y de Otros Resultados Integrales, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio, Información complementaria, Informe de la Comisión Fiscalizadora y/o Comité de Vigilancia e Informe de los Auditores Externos.

La previa intervención del Banco Central de la República Argentina no será requerida a los fines de la publicación de los Estados Financieros a que se refiere el artículo 36 de la Ley 21.526. Para las entidades financieras que estén obligadas a publicar trimestralmente sus Estados Financieros, en razón de otras prescripciones de orden legal, también resultará de aplicación lo dispuesto precedentemente.

El Banco Central de la República Argentina procederá al análisis de las documentaciones de cierre de ejercicio y se expedirá con posterioridad al respecto. Cuando de tal análisis surja que los Estados Financieros no se ajustan a las disposiciones legales o normativas vigentes, se requerirá su rectificación dentro del plazo que se establezca, debiendo la entidad efectuar una nueva publicación con la siguiente leyenda, previa a las firmas de las personas que de acuerdo con las normas de aplicación deben suscribirlos: "Los presentes Estados Financieros reemplazan a los publicados con fecha ... (aclarar el medio utilizado), atento las observaciones efectuadas por el Banco Central de la República Argentina". **La nueva publicación deberá ser notificada al Banco Central de la República Argentina.**



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO - ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACIÓN
	TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	NORMAS GENERALES DE PROCEDIMIENTO

La inobservancia de esta medida hará pasible a la entidad responsable de las sanciones previstas en los artículos 41 y 42 de la Ley de Entidades Financieras.

El Banco Central de la República Argentina en uso de sus facultades adoptará las medidas que correspondan para sancionar, por la vía administrativa y/o penal, a las entidades y/o personas responsables incurso en conductas que pudieran afectar la fe pública o la salvaguardia de los intereses generales que hacen al correcto funcionamiento del sistema financiero, a través de la publicación de Estados Financieros en los cuales no se hayan observado las disposiciones legales o normativas vigentes.

Dentro de los 15 días posteriores a la presentación de los Estados Financieros, las entidades deberán difundir datos relativos a los principales rubros de los últimos Estado de Situación Financiera (de cierre de ejercicio y trimestral). Asimismo, informarán:

- a) La deuda, por todo concepto, asumida por las personas (físicas o jurídicas) vinculadas a la entidad.
- b) La nómina de las personas (físicas o jurídicas) que, directamente o indirectamente, participen en el 10 % o más del capital de la entidad o bien posean, por cualquier título, participaciones que les otorguen los votos necesarios para formar la voluntad social o ejercer una influencia dominante.
- c) La nómina de los integrantes del Directorio o Consejo de Administración, de la Sindicatura o Consejo de Vigilancia y el Auditor Externo de la entidad.
- d) Las entidades financieras locales de capital extranjero y las sucursales de entidades financieras extranjeras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, deberán informar los supuestos en los que sus casas matrices o grupo accionario mayoritario de capital extranjero responden por las operaciones bancarias realizadas en la República Argentina y su alcance. En el supuesto de no proceder dicha responsabilidad, las entidades mencionadas deberán obligatoriamente dejar establecido que sus operaciones bancarias no cuentan con respaldo alguno de sus casas matrices o grupos accionarios mayoritarios de capital extranjero, sin perjuicio de la legislación vigente aplicable en la materia.

El presente “Régimen Informativo – Estados Financieros para Publicación Trimestral/Anual” queda comprendido en las disposiciones del Capítulo II de la Circular RUNOR - 1.



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO - ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	NORMAS GENERALES DE PROCEDIMIENTO

Sección 2. Contenido de los Estados Financieros.

2.1. Disposiciones generales respecto de los Estados Financieros.

Los Estados Financieros de las entidades financieras, deben contener toda la información a revelar establecida en la totalidad de las NIIF aplicables, por lo que los datos no revelados en los estados serán incluidos como información complementaria.

Aquella información que las NIIF imponen como obligatoria para entidades que cotizan sus instrumentos de capital y/o de deuda, será exigible a estas entidades. Aquellas que, sin estar obligadas, opten por presentarla deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en las NIIF correspondientes.

A fin de estandarizar el formato de los Estados Financieros, deberán observar los modelos incluidos en la Sección 4. del presente texto ordenado de:

- Estado de Situación Financiera;
- Estado de Resultados;
- Estado de Otros Resultados Integrales;
- Estado de Cambios en el Patrimonio; y
- Estado de Flujos de Efectivo.

Estos modelos, serán los aplicables tanto a los Estados Financieros consolidados (o individuales) como a los separados.

Cuando las entidades realicen la publicación de sus Estados Financieros, los consolidados (cuando éstos sean exigibles) deberán preceder a los Estados Financieros separados. Ello sólo implica el cambio de ubicación de la información consolidada por lo que las notas a los Estados Financieros separados no deben alterarse disminuyendo su importancia, pudiéndose efectuar referencias cruzadas con las notas de los Estados Financieros consolidados (y viceversa) para evitar reiteraciones entre ambos juegos de Estados Financieros.

En los Estados Financieros de cierre de ejercicio, la información comparativa a presentar será la establecida como mínima en la NIC 1, es decir que los datos al cierre de un ejercicio se presentarán en forma comparativa con el cierre de ejercicio anterior para cada uno de los Estados Financieros, así como para la información complementaria. **Todas las partidas correspondientes a la información comparativa, tanto monetarias como no monetarias, se reexpresarán en moneda de cierre del período.**

Además, se presentará un tercer Estado de Situación Financiera al comienzo del periodo inmediato anterior en los casos previstos en el párrafo 40 A de la NIC 1, es decir cuándo:

- aplique una política contable de forma retroactiva, realice una reexpresión retroactiva de partidas en sus Estados Financieros o reclasifique partidas en éstos; y
- la aplicación retroactiva, reexpresión retroactiva o reclasificación tenga un efecto material (de importancia relativa) sobre la información en el Estado de Situación Financiera al comienzo del periodo inmediato anterior.

En estos casos, se revelará la información adicional requerida por la NIC 1.

Versión: 2a.	COMUNICACIÓN "A" 6868	Vigencia: 1/1/2020	Página 4
--------------	-----------------------	-----------------------	----------



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO - ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACIÓN
	TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	NORMAS GENERALES DE PROCEDIMIENTO

2.2. Disposiciones particulares aplicables a cada estado:

-Estado de Situación Financiera.

El método adoptado para la presentación de los activos y pasivos es el de la liquidez, por lo que en información complementaria deberán informar lo requerido en el párrafo 61 de la NIC 1 respecto de los importes que se espera cobrar o pagar dentro de los doce meses siguientes a la fecha de información y en forma posterior de ese plazo.

Asimismo, deberán incorporar como información complementaria las partidas adicionales que resulten pertinentes según la naturaleza, la liquidez y función de los activos y los importes, la naturaleza y el plazo de los pasivos.

Los Estados Financieros separados (o individuales) incluirán a las sucursales del exterior.

-Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales.

Las principales categorías de gastos según su naturaleza requeridas por la NIC 1 se incluyen en el cuerpo del Estado de Resultados. Adicionalmente, deberán integrar el anexo “Apertura del Estado de Resultados” y de existir otras partidas que fueran materiales deberán ser reveladas en forma separada en nota.

En el Estado de Otros Resultados Integrales, las partidas se revelarán en forma separada según si se reclasificarán o no posteriormente en el resultado del período. Cada partida deberá presentarse antes de calcular su impacto en el Impuesto a las Ganancias, el que deberá ser detallado en la partida correspondiente.

-Estado de Cambios en el Patrimonio.

Este estado deberá presentarse para el periodo bajo informe, así como para el periodo para el que se presenta información comparativa. Los datos requeridos por las NIIF no incluidos en el cuerpo del presente estado, serán incluidos como información complementaria en nota.

-Estado de Flujos de Efectivo.

Se tendrán en cuenta las disposiciones de la NIC 7 para la definición de efectivo y sus equivalentes, así como para la clasificación de las actividades que generan o utilizan efectivo.

Se adopta el método indirecto para la presentación de las actividades de operación. Este estado será complementado por la información adicional requerida por la NIC 7, la cual se presentará en nota.



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO - ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	NORMAS GENERALES DE PROCEDIMIENTO

Sección 3. Información complementaria a los Estados Financieros.

3.1. Disposiciones generales.

Respecto de la información complementaria a los Estados Financieros, en la Sección 4 se incluye una lista con los contenidos principales requeridos en las NIIF, los cuales están agrupados por bloques de temas, dentro de los cuales las entidades deberán identificar los diversos aspectos comprendidos, de manera que resulten comprensibles al usuario.

La información complementaria de carácter cualitativo, será la referida a los Estados Financieros consolidados o individuales. En los Estados Financieros separados, se podrá referenciar a la información cualitativa de los estados consolidados en la medida en que ésta sea aplicable.

La información cuantitativa deberá presentarse en forma consolidada (o individual) y separada. La información complementaria incluida en los Anexos referenciados en esa lista debe ser presentada con el formato establecido mientras que, cuando sea necesario dar una mayor apertura a los datos o incluir otra información solicitada por las NIIF, será revelada en notas de formato libre.

La lista adjunta debe entenderse como un conjunto de notas mínimas y las referencias como indicativas ya que, si bien se encuentran incluidas las referencias principales podría haber información relacionada con un tema que sea requerido en otras NIIF.

La información cuantitativa se mostrará en formato de tabla, cuando de esta forma permita cumplir de manera más clara con los requisitos de revelación, con la apertura suficiente para que pueda ser interpretada y puedan identificarse las partidas de los estados a los que se refieren.

Las entidades no deberán incorporar las notas sobre las cuales no tengan información a revelar por no realizar las operaciones o no contar con los saldos a los cuales se refieren.

Las clases de activos y pasivos deberán entenderse en el marco de las definiciones de cada NIIF aplicable y la información deberá presentarse de manera que pueda identificarse en qué partidas de los Estados Financieros están incluidas.

3.2. Disposiciones particulares para notas y anexos.

I. Sobre bases y criterios contables.

Incluye la identificación de la entidad emisora de los Estados Financieros y las bases de presentación de dichos Estados. Adicionalmente, incluirá la explicación respecto de la exclusión transitoria de los instrumentos de deuda del sector público del alcance de la NIIF 9, así como -en el caso de las entidades del grupo “B” y “C” que hayan optado por el prorrateo- la explicación de la diferencia transitoria adoptada al 31.12.24 respecto de las disposiciones en materia de deterioro de la NIIF 9 sobre el resto de los instrumentos financieros (punto I.5 de las “Notas mínimas”).

II. Sobre Estados Financieros separados.

Comprende la información a revelar solicitada por la NIC 27 sobre Estados Financieros separados.

Versión: 3a.	COMUNICACIÓN “A” 8220	Vigencia: 01/03/2025	Página 6
--------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO - ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACIÓN
	TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	NORMAS GENERALES DE PROCEDIMIENTO

III. Activos y Pasivos financieros.

Comprende la información solicitada por las NIIF 7, 13 y otras informaciones referidas a activos y pasivos financieros.

A fin de cumplir con las revelaciones del párrafo 8 de la NIIF 7, deberán exponer las categorías de medición a las que corresponden las partidas del Estado de Situación Financiera -tanto consolidado (o individual) como separado- según el Anexo P. “Categorías de Activos y Pasivos financieros”. Se incluirán también para los activos y pasivos que estén medidos a valor razonable, las jerarquías a las que pertenecen estos valores según los conceptos de la NIIF 13, sin perjuicio del resto de la información a revelar acerca de las técnicas utilizadas y otros datos sobre estos valores que deben informarse.

En los Estados Financieros separados o individuales esta información será complementada por los siguientes anexos:

-Anexo A. Detalle de títulos públicos y privados.

Se brindará información detallada acerca de las partidas del Estado de Situación Financiera vinculadas con la tenencia de títulos públicos y privados. A tal fin, para las 10 principales tenencias (de títulos públicos y de títulos privados) y de aquellas que representen más del 5% del total del rubro se informará: la identificación (se utilizará la codificación de la Caja de Valores S.A.), el valor razonable, su nivel de jerarquía, el saldo según libros, la posición sin opciones, las opciones y la posición final.

Para el resto de los instrumentos, se informarán los datos agregados según los atributos incorporados en el cuadro.

-Anexo O. Instrumentos financieros derivados.

Se describirán los instrumentos financieros derivados concertados, vigentes a la fecha de la información. Los plazos promedios se informarán en meses, excepto el plazo por liquidación de diferencia que será en días. Las operaciones se informarán por grupos homogéneos, teniendo en cuenta a tal efecto la coincidencia en la totalidad de los atributos requeridos independientemente de que se trate de operaciones activas o pasivas.



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO - ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACIÓN
	TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
NORMAS GENERALES DE PROCEDIMIENTO	

IV. Sobre participaciones y partes relacionadas.

Comprende la información a revelar requerida por la NIIF 3 sobre combinaciones de negocios, la NIIF 12 sobre Participaciones en otras Sociedades y la NIC 24 sobre Partes vinculadas.

Respecto de los estados separados o individuales, se deberán cumplimentar los siguientes anexos:

-Anexo E. Detalle de participaciones en otras sociedades.

Se deberá detallar para las 10 principales participaciones y para aquellas que representen más del 5% del total del rubro: la clase, valor nominal unitario de cada acción, la cantidad de votos a que da derecho cada acción y cantidad de acciones. Además, sobre el emisor se consignará su actividad principal y, acerca del último estado financiero, fecha de cierre de ejercicio, capital, patrimonio neto y resultado del ejercicio **reexpresados en moneda de cierre del período**. La identificación y denominación serán las que correspondan de acuerdo con la codificación de la Caja de Valores S.A., en su defecto, se utilizarán las que son de aplicación en el Régimen Informativo “Deudores del Sistema Financiero”. Aquellas participaciones que no superen el 5% del total del rubro se informarán agrupadas en el concepto “Otras”.

Las participaciones se clasificarán en aquellas que se realicen en entidades financieras, en empresas de servicios complementarios y en otras sociedades, a su vez, cada una de estas categorías, se sub-clasificarán en “controladas” y en “asociadas y negocios conjuntos”

-Anexo N. Asistencia a vinculados.

Se declarará la asistencia brindada a vinculados, con el alcance establecido en las normas respectivas establecidas en la materia, en función de la calidad de los deudores, de su instrumentación y de las garantías preferidas.

V. Sobre Patrimonio y Estado de Flujos de efectivo.

Comprende la información acerca del capital de la entidad solicitada en la NIC 1 y 32, así como los datos acerca del cálculo de las ganancias por acción de la NIC 33.

Respecto de estos temas, los Estados Financieros separados o individuales serán complementados por los siguientes anexos:

-Anexo K. Composición del capital social.

El total de las columnas del capital social “Emitido- en circulación y en cartera-” más “Pendiente de emisión o distribución”, o el “Asignado” será coincidente con el saldo al cierre del trimestre/ejercicio consignado en la columna de “Capital social” del “Estado de Cambios en el Patrimonio”.

-Se deberá incluir asimismo la información complementaria al Estado de Flujos de efectivo solicitada por la NIC 7 que no surja del propio estado.



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO - ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACIÓN
	TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
NORMAS GENERALES DE PROCEDIMIENTO	

VI. Sobre Activos no financieros.

Comprende la información sobre Propiedad, planta y equipo, Propiedades de Inversión, Activos Intangibles, Deterioro de Valor de activos no financieros y Costos por Préstamos, de acuerdo con NIC 16, NIC 40, NIC 38, NIC 36 y NIC 23. Asimismo, incluye la información sobre valores razonables requerida por NIIF 13 para activos no financieros.

Se incluirá también, la información sobre Activos no corrientes mantenidos para la venta y sobre operaciones discontinuadas de la NIIF 5.

Esta información será complementada, tanto para estados consolidados o individuales como para los separados, por los siguientes anexos:

- Anexo F. Movimiento de propiedad, planta y equipo, y de propiedades de inversión.**
- Anexo G. Movimiento de activos Intangibles.**

En estos anexos se mostrarán los movimientos de propiedad, planta y equipo, propiedades de inversión y activos intangibles, respectivamente. En ellos corresponde consignar, de acuerdo con la apertura dispuesta en los anexos, los valores de origen al inicio del ejercicio, la vida útil total estimada, el incremento o la disminución que se haya generado, de corresponder, por aplicación del método de revalúo (o del valor razonable para Propiedades de Inversión), las altas, adquisiciones realizadas mediante combinación de negocios, bajas, pérdidas y reversiones que se hayan generado en concepto de deterioro (excepto para Propiedades de Inversión a valor razonable) y otros cambios. Respecto de la depreciación, corresponde consignar el importe acumulado al inicio, bajas, el cargo del período y el importe al cierre.

Para aquellos bienes en los cuales se haya optado por la aplicación del método de revaluación (propiedad, planta y equipo e intangibles) corresponde informar, para cada clase, nombre y apellido del tasador independiente que realizó la tasación, fecha de revaluación y en relación con el ajuste por revaluación, el saldo al inicio del periodo, el movimiento que se haya producido en el ejercicio y el saldo al cierre del ejercicio. Finalmente, se deberá consignar el importe en libros que hubiera correspondido de utilizarse el modelo de costo.

Tanto los saldos iniciales como los movimientos del ejercicio se reexpresarán en moneda de cierre del período.



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO – ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACION TRIMESTRAL ANUAL (R.I. – P)
	NORMAS GENERALES DE PROCEDIMIENTO

VII. Sobre gestión de capital y políticas de riesgos.

Comprende la información sobre las políticas de la entidad para la gestión de su capital requerida por NIC 1 y sobre políticas de gestión de los distintos riesgos derivados de sus exposiciones en instrumentos financieros de acuerdo con los requisitos de la NIIF 7. **Asimismo, se deberán tener en cuenta complementariamente en esta Nota las revelaciones que surjan de los requerimientos de transparencia establecidos en las normas sobre “Lineamientos para la Gestión de Riesgos en las Entidades Financieras” para los riesgos allí considerados.**

Respecto de las revelaciones acerca de su exposición al riesgo de crédito, las entidades deberán efectuarlas teniendo en cuenta la excepción transitoria establecida mediante la Comunicación “A” 6847. Es decir, no serán aplicables las revelaciones en materia de pérdidas crediticias esperadas como tampoco los datos acerca de las técnicas de estimación de tales pérdidas esperadas para los instrumentos de deuda del sector público no financiero.

Los Estados Financieros separados y consolidados (o individuales) serán complementados por los siguientes anexos:

-Anexo B. Clasificación de préstamos y otras financiaciones por situación y garantías recibidas.

Incluye el total de las financiaciones comprendidas (capitales, intereses devengados a cobrar, diferencias de cotización y ajustes) en las normas sobre “clasificación de deudores”. Asimismo, se consignarán las garantías que las respaldan. Aquellos deudores que no sean objeto de clasificación por estar sus financiaciones cubiertas totalmente con garantías preferidas “A” se expondrán en Situación Normal. Se deberá consignar información que permita conciliar los importes incluidos en el anexo respecto de las partidas del Estado de Situación Financiera.

-Anexo R. Corrección de valor por pérdidas - Previsiones por riesgo de incobrabilidad.

Se consignarán los saldos al inicio del ejercicio, los aumentos y disminuciones producidas en las provisiones por riesgo de incobrabilidad reexpresados en moneda de cierre a lo largo del ejercicio anual.

-Anexo C. Concentración de préstamos y otras financiaciones.

Se agruparán las financiaciones -en los términos definidos para el Anexo B.- por magnitud de saldos de endeudamiento.

-Anexo D. Apertura por plazos de préstamos y otras financiaciones.

Se consignarán las financiaciones de acuerdo con las condiciones contractuales, informándolas de acuerdo con los plazos que restan para su vencimiento. Es decir, se deben distribuir en los plazos consignados en el anexo los flujos contractuales totales (no solo considerando intereses y otros accesorios devengados). Se considerará deuda vencida la parte de ella que presente un atraso de más de 31 días, consignando como deuda no vencida el remanente de aquella. Para los saldos no utilizados de acuerdos otorgados deberá considerarse que su utilización y vencimiento opera dentro del mes.

Versión: 3a.	COMUNICACIÓN “A” 7493	Vigencia: 26/04/2022	Página 10
--------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO - ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	NORMAS GENERALES DE PROCEDIMIENTO

-Anexo H. Concentración de los depósitos.

Comprende a los capitales, diferencias de cotización, intereses devengados a pagar y ajustes correspondientes a los depósitos de terceros.

-Anexo I. Apertura de pasivos financieros por plazos remanentes.

Se informarán los importes según las condiciones contractuales de los pasivos financieros de acuerdo con los vencimientos remanentes. Es decir, se deben distribuir en los plazos consignados en el anexo los flujos contractuales totales (no solo considerando intereses y otros accesorios devengados).

VIII Otras revelaciones exigidas por NIIF.

Comprende toda información requerida por NIIF no incluida en otros bloques de información complementaria. Se deberá mostrar con una apertura que permita identificar los diversos aspectos comprendidos.

Los Estados Financieros individuales o separados serán complementados por el siguiente anexo:

-Anexo J. Movimiento de provisiones.

Corresponde consignar, de acuerdo con la apertura dispuesta, los saldos de las provisiones al inicio del ejercicio reexpresados en moneda de cierre, así como también los aumentos, disminuciones -ya sea por desafectación o por aplicaciones- reexpresados en moneda de cierre y el saldo al cierre del ejercicio.

IX. Apertura del Estado de Resultados.

Comprende la información solicitada por los párrafos 20 y 20 A de la NIIF 7, así como una mayor apertura de determinadas partidas no incluidas en el Estado de Resultados.

Esta información es complementada por el Anexo Q. Apertura de Resultados, el cual se completará para los Estados Financieros consolidados (o individuales) y separados.

Se revelará el importe de las ganancias y pérdidas netas de las partidas detalladas en los cuadros que se detallan a continuación:

-Medición de activos y pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados:

Se informarán de forma separada los resultados netos correspondientes a los activos financieros o pasivos financieros designados como tales en el momento del reconocimiento inicial o posteriormente de acuerdo con el párrafo 6.7.1 de la NIIF 9 y las de los activos financieros o pasivos financieros que se hayan medido obligatoriamente al valor razonable con cambios en resultados de acuerdo con la NIIF 9. Para **pasivos** financieros designados como a valor razonable con cambios en resultados, se consignará por separado el importe de ganancias o pérdidas reconocidas en Otro Resultado Integral y el importe reconocido en el resultado del periodo.



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO – ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACION
	TRIMESTRAL ANUAL (R.I. – P)
	NORMAS GENERALES DE PROCEDIMIENTO

-Intereses y ajustes por aplicación de tasa de interés efectiva de activos y pasivos financieros medidos a Costo amortizado y a Valor razonable con cambios en el ORI: Respecto del cuadro “Intereses y ajustes por aplicación de tasa de interés efectiva de activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el ORI”, se aclara que, se incluye información sobre las inversiones en instrumentos de patrimonio designados al valor razonable con cambios en Otro Resultado Integral de acuerdo con el párrafo 5.7.5 de la NIIF 9 y los activos financieros medidos a valor razonable con cambios en Otro Resultado Integral de acuerdo con el párrafo 4.1.2A de la NIIF 9, consignando por separado el importe de ganancias o pérdidas reconocido en el resultado del periodo y en Otro Resultado Integral.

-Ingresos y egresos por comisiones: se consignarán los importes de los ingresos y gastos por comisiones (distintos de los importes incluidos al determinar la tasa de interés efectiva).

Se deberá reflejar en las notas el efecto de compensar el ajuste efectuado en los activos y pasivos indexados por cambios de precios con la pérdida o ganancia derivada de la posición monetaria neta, de acuerdo con lo requerido por el párrafo 28 de la NIC 29.

X. Información adicional requerida por el BCRA.

La entidad publicará junto con sus Estados Financieros individuales o separados, las siguientes notas y anexos:

X.1. Notas requeridas por el BCRA:

- 1- Seguro de Garantía de los Depósitos
- 2- Activos de disponibilidad restringida
- 3- Aumentos de capital sujetos a autorización
- 4- Actividades Fiduciarias
- 5- Cumplimiento de disposiciones requeridas por la Comisión Nacional de Valores
- 6- Existencia de planes de regularización y saneamiento
- 7- Cuentas que identifican el cumplimiento del efectivo mínimo
- 8- Sanciones aplicadas a la entidad financiera y sumarios iniciados por el BCRA
- 9- Emisión de Obligaciones
- 10- Restricciones para la distribución de utilidades
- 11- **Política de transparencia en materia de Gobierno Societario**

X.2. Anexos requeridos por el BCRA:

Anexo L. Saldos en moneda extranjera.

Se consignarán los saldos en las monedas extranjeras indicadas, convertidos a moneda nacional, de los rubros del activo y pasivo -con discriminación de los provenientes de la casa matriz y sucursales en el país de los de las sucursales en el exterior.

Versión: 3a.	COMUNICACIÓN “A” 7493	Vigencia: 26/04/2022	Página 12
--------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO - ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACIÓN
	TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	NORMAS GENERALES DE PROCEDIMIENTO

Anexo M. Resumen de los Estados Financieros de las sucursales de la entidad local radicadas en el exterior.

Se consignarán los saldos de los Activos, Pasivos, Patrimonio Neto y Resultado del período o ejercicio correspondiente a cada una de las sucursales radicadas en el exterior, convertidas a moneda local.

XI. Aplicación por primera vez.

XI.1. Información financiera del período anual:

Los primeros Estados Financieros de una entidad que se presenten conforme a las NIIF incluirán a nivel consolidado (o individual) y separado:

- tres estados de situación financiera (31.12.18, 31.12.2017 y 31.12.2016),
- dos estados del resultado y Otro Resultado Integral del periodo, dos estados de flujos de efectivo y dos estados de cambios en el patrimonio y las notas relacionadas, incluyendo información comparativa para todos los estados presentados (períodos 31.12.2018 y 31.12.2017).

Asimismo, deberán presentar una conciliación del patrimonio a la fecha de transición (31.12.2016) y del patrimonio y del resultado del periodo al 31.12.2017, de acuerdo con las normas contables aplicables a las fechas mencionadas y conforme al marco contable basado en NIIF.

XI.2. Información financiera de períodos intermedios:

Los Estados Financieros intermedios correspondientes al primer período de una entidad que se presenten conforme a las NIIF incluirán a nivel consolidado y separado:

- tres estados de situación financiera (período trimestral bajo informe, 31.12.2017 y 31.12.2016),
- el resto de los estados deberán presentarse teniendo en cuenta la información requerida en el punto XII.

En cada período intermedio, la entidad incluirá:

(i) una conciliación de su patrimonio al final del periodo intermedio correspondiente al ejercicio anterior (31.03.2017), (31.06.2017) y (30.09.2017) según corresponda, de acuerdo con las normas contables aplicables a dicha fecha, con el patrimonio conforme al marco contable basado en NIIF en esas mismas fechas; y

(ii) una conciliación del resultado para el periodo intermedio del ejercicio contable anterior (del trimestre y acumulado en el año) de acuerdo con las normas contables aplicables a dicha fecha y según el marco contable basado en NIIF. Por ejemplo, al 30.06.2018 deberán presentar la conciliación del resultado del trimestre desde 01.04.2017 al 30.06.2017 y acumulado desde el 01.01.2017 al 30.06.2017, según normas aplicables a dicha fecha y según marco contable basado en NIIF.

Versión: 1a.	COMUNICACIÓN “A” 6324	Vigencia: 20/9/2017	Página 13
--------------	-----------------------	------------------------	-----------



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO - ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACIÓN
	TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	NORMAS GENERALES DE PROCEDIMIENTO

Para el período finalizado el 31.03.18, además presentarán:

(iii) una conciliación de patrimonio correspondiente a la fecha de transición (31.12.2016) y al final del último período incluido en los Estados Financieros anuales más recientes que la entidad haya presentado aplicando el marco contable anterior y una conciliación del resultado integral del último período en los Estados Financieros anuales más recientes de la entidad (es decir, ambos al 31.12.2017).

Adicionalmente, se deberá incluir una explicación de los ajustes significativos realizados al estado de flujo de efectivo según el marco contable anterior.

Se deberá prestar especial atención al cumplimiento del párrafo 33 de la NIIF 1 en relación con la presentación por parte de la entidad de toda información significativa para la comprensión del período intermedio que se presenta por primera vez.

Si se tuviese conocimiento de errores contenidos en la información elaborada conforme el marco contable anterior, las conciliaciones requeridas en los puntos (i) y (ii) distinguirán las correcciones de tales errores de los cambios en las políticas contables.

Si una entidad cambia sus políticas contables o su uso de las exenciones contenidas en la NIIF 1, explicará los cambios en cada información financiera intermedia de acuerdo con lo requerido por dicha NIIF y actualizará las conciliaciones requeridas en los puntos (i) y (ii).

XII. Información financiera intermedia.

Las entidades presentarán Estados Financieros intermedios referidos al cierre de cada uno de los trimestres del período contable anual en forma consolidada (o individual) y separada.

El contenido de los Estados Financieros intermedios será el siguiente:

- Un juego completo de Estados Financieros:
 - o Estado de Situación Financiera al final del período;
 - o Estado del Resultado y Otro Resultado Integral del período;
 - o Estado de Cambios en el Patrimonio del período;
 - o Estado de Flujos de Efectivo del período;
- Notas explicativas de acuerdo con la NIC 34.

Las notas explicativas son las detalladas en la lista de información complementaria en el apartado de Notas mínimas, punto XII.

Además, en cada trimestre deberán cumplimentar los siguientes anexos:

- Anexo A. Detalle de títulos públicos y privados.
- Anexo B. Clasificación de préstamos y otras financiaciones por situación y garantías recibidas.
- Anexo C. Concentración de préstamos y otras financiaciones.
- Anexo D. Apertura por plazos de préstamos y otras financiaciones.

Versión: 1a.	COMUNICACIÓN “A” 6324	Vigencia: 20/9/2017	Página 14
--------------	-----------------------	------------------------	-----------



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

- Anexo H. Concentración de los depósitos.
Anexo I. Apertura de pasivos financieros por plazos remanentes.



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO - ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACIÓN
	TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	NORMAS GENERALES DE PROCEDIMIENTO

- Anexo J. Movimiento de provisiones.
Anexo L. Saldos en moneda extranjera.
Anexo O. Instrumentos financieros derivados.
Anexo R. Corrección de valor por pérdidas - Provisiones por riesgo de incobrabilidad.

La información comparativa a presentar será la establecida como mínima en la NIC 34.

En ese sentido, los saldos del Estado de Situación Financiera, correspondientes a períodos intermedios incluirán información comparativa con datos al cierre del ejercicio precedente.

El Estado de Resultados y el Otro Resultado Integral del período acumulado desde el inicio del ejercicio, se presentarán en forma comparativa con igual período del ejercicio anterior. De igual forma se presentarán el Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo.

Adicionalmente, se presentará el Estado de Resultados y el Otro Resultado Integral correspondiente al trimestre bajo informe, comparativamente con igual trimestre del ejercicio anterior.



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO - ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	NORMAS GENERALES DE PROCEDIMIENTO

Sección 4. Modelos de Estados Financieros e información complementaria.

Estado de Situación financiera.

Estado de Resultados.

Estado de Otros Resultados Integrales.

Estado de Cambios en el Patrimonio.

Estado de Flujos de Efectivo.

Notas mínimas.

Anexo A. Detalle de títulos públicos y privados.

Anexo B. Clasificación de préstamos y otras financiaciones por situación y garantías recibidas.

Anexo C. Concentración de préstamos y otras financiaciones.

Anexo D. Apertura por plazos de préstamos y otras financiaciones.

Anexo E. Detalle de participaciones en otras sociedades.

Anexo F. Movimiento de propiedad, planta y equipo.

Movimiento de propiedades de inversión.

Anexo G. Movimiento de activos intangibles.

Anexo H. Concentración de los depósitos.

Anexo I. Apertura de pasivos financieros por plazos remanentes.

Anexo J. Movimiento de provisiones.

Anexo K. Composición del capital social.

Anexo L. Saldos en moneda extranjera.

Anexo M. Resumen de los Estados Financieros de las sucursales de la entidad local radicadas en el exterior.

Anexo N. Asistencia a vinculados.

Anexo O. Instrumentos financieros derivados.

Anexo P. Categorías de Activos y Pasivos financieros.

Anexo Q. Apertura de Resultados.

Anexo R. Corrección de valor por pérdidas - Previsiones por riesgo de incobrabilidad.

Notas requeridas por el BCRA.

Proyecto de distribución de utilidades.

Tabla de correspondencia entre las partidas de los Estados de Situación Financiera y de Resultados Integral con los códigos del Plan de Cuentas.



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO - ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACIÓN
	TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.) Estado de Situación Financiera

Conceptos	Notas	Periodo Anual		Intermedios	
		Período 2	Período 1	Período bajo informe	Período cierre
ACTIVO					
Efectivo y Depósitos en Bancos					
Efectivo					
Entidades Financieras y corresponsales					
BCRA					
Otras del país y del exterior					
Otros					
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados					
Instrumentos derivados					
Operaciones de pase y cauciones					
Otros activos financieros					
Préstamos y otras financiaciones					
Sector Público no Financiero					
B.C.R.A.					
Otras Entidades financieras					
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior					
Otros Títulos de Deuda					
Activos financieros entregados en garantía					
Activos por impuestos a las ganancias corriente					
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio					
Inversión en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos					
Propiedad, planta y equipo					
Activos intangibles					
Activos por impuesto a las ganancias diferido					
Otros activos no financieros					
Activos no corrientes mantenidos para la venta					
TOTAL ACTIVO					



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO - ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACIÓN
	TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	Estado de Situación Financiera

Conceptos	Notas	Periodo Anual		Intermedios	
		Período 2	Período 1	Período bajo informe	Período cierre
PASIVO					
Depósitos					
Sector Público no Financiero					
Sector Financiero					
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior					
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados					
Instrumentos derivados					
Operaciones de pase y cauciones					
Otros pasivos financieros					
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras					
Obligaciones negociables emitidas					
Pasivo por impuestos a las ganancias corriente					
Obligaciones negociables subordinadas					
Provisiones					
Pasivo por impuestos a las ganancias diferido					
Otros pasivos no financieros					
TOTAL PASIVOS					
PATRIMONIO NETO					
Capital social					
Aportes no capitalizados					
Ajustes al capital					
Ganancias reservadas					
Resultados no asignados					
Otros Resultados Integrales acumulados					
Resultado del ejercicio					
Patrimonio Neto atribuible a los propietarios de la controladora (*)					
Patrimonio Neto atribuible a participaciones no controladoras					
TOTAL PATRIMONIO NETO					

(*) Total de Patrimonio Neto para Estados Financieros individuales o separados



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO - ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	Estado de Resultados

Conceptos	Periodo Anual			Periodo intermedio			
	Notas	Período 2	Período 1	Trimestre bajo informe Período 2	Acumulado desde inicio del Período 2	Trimestre bajo informe Período 1	Acumulado desde inicio del Período 1
Ingresos por intereses							
Egresos por intereses							
Resultado neto por intereses							
Ingresos por comisiones							
Egresos por comisiones							
Resultado neto por comisiones							
Resultado neto por medición de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados							
Resultado por baja de activos medidos a costo amortizado							
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera							
Otros ingresos operativos							
Cargo por incobrabilidad							
Ingreso operativo neto							
Beneficios al personal							
Gastos de administración							
Depreciaciones y desvalorizaciones de bienes							
Otros gastos operativos							
Resultado operativo							
Resultado por asociadas y negocios conjuntos (*)							
Resultado por la posición monetaria neta							
Resultado antes de impuesto de las actividades que continúan							
Impuesto a las ganancias de las actividades que continúan							
Resultado neto de las actividades que continúan							
Resultado de operaciones discontinuadas							
Impuesto a las ganancias de las actividades discontinuadas							



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO - ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. - P.)
	Estado de Resultados

Conceptos	Periodo Anual		
	Notas	Período 2	Período 1
Resultado neto del periodo			
Resultado neto del período atribuible a los propietarios de la controladora			
Resultado neto del período atribuible a participaciones no controladoras			

Periodo intermedio			
Trimestre bajo informe Período 2	Acumulado desde inicio del Período 2	Trimestre bajo informe Período 1	Acumulado desde inicio del Período 1

(*) Resultado por subsidiarios, asociadas y negocios conjuntos para Estados financieros individuales o separados.

Ganancias por Acción

Concepto	Saldo al cierre del periodo 2 (*)	Saldo al cierre del periodo 1 (*)
NUMERADOR		
<i>Ganancia neta atribuible a Accionistas de la Entidad Controladora</i>		
<i>MAS: Efectos dilusivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales</i>		
<i>Ganancia neta atribuible a Accionistas de la Entidad Controladora ajustada por el efecto de la dilución</i>		
DENOMINADOR		
<i>Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación del ejercicio</i>		
<i>MAS: Promedio ponderado del número de acciones ordinarias adicionales con efectos dilusivos.</i>		
<i>Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación del ejercicio ajustado por el efecto de la dilución</i>		
Ganancia por acción Básica		
Ganancia por acción Diluida		

(*) Se deberá informar el saldo acumulado desde el inicio en períodos trimestrales.

Versión: 3a.	COMUNICACIÓN "A" 6868	Vigencia: 1/1/2020	Página 2
--------------	-----------------------	-----------------------	----------



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO - ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	Estado de Otros Resultados Integrales

Concepto	Ejercicio			Intermedio			
	Notas	Período 2	Período 1	Trimestre bajo informe Período 2	Acumulado desde inicio del Período 2	Trimestre bajo informe Período 1	Acumulado desde inicio del Período 1
Resultado neto del periodo							
Componentes de Otro Resultado Integral que no se reclasificarán al resultado del ejercicio							
Revaluación de propiedad, planta y equipo e intangibles							
Revaluaciones del periodo de propiedad, planta y equipo e intangibles							
Desvalorizaciones del periodo							
Impuesto a las ganancias							
Planes de beneficios definidos post empleo							
Ganancias o pérdidas actuariales acumuladas por planes de beneficios definidos post empleo							
Rendimiento de activos del plan							
Impuesto a las ganancias							
Ganancias o pérdidas por instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el ORI (Puntos 5.7.5 de la NIIF 9)							
Resultado del periodo por instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el ORI							
Resultado del periodo por instrumentos de cobertura a valor razonable con cambios en el ORI							
Impuesto a las ganancias							
Ganancias o pérdidas de instrumentos de cobertura - Cobertura de flujos de efectivo							
Resultado del periodo de instrumentos de cobertura							
Impuesto a las ganancias							



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO - ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	Estado de Otros Resultados Integrales

Concepto	Ejercicio			Intermedio			
	Notas	Período 2	Período 1	Trimestre bajo informe Período 2	Acumulado desde inicio del Período 2	Trimestre bajo informe Período 1	Acumulado desde inicio del Período 1
Cambios en el riesgo de crédito propio del pasivo financiero a valor razonable							
Resultado del periodo por cambios en el riesgo de crédito propio del pasivo financiero a valor razonable							
Impuesto a las ganancias							
Otros Resultados Integrales							
Otros Resultados Integrales del periodo							
Impuesto a las ganancias							
Participación de Otro Resultado Integral de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación							
Resultado del periodo por la participación de Otro Resultado Integral de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación							
Impuesto a las ganancias							
Total Otro Resultado Integral que no se reclasificará al resultado del periodo							



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO - ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	Estado de Otros Resultados Integrales

Concepto	Ejercicio			Intermedio			
	Notas	Período 2	Período 1	Trimestre bajo informe Período 2	Acumulado desde inicio del Período 2	Trimestre bajo informe Período 1	Acumulado desde inicio del Período 1
Componentes de Otro Resultado Integral que se reclasificarán al resultado del periodo							
Diferencia de cambio por conversión de Estados Financieros							
Diferencia de cambio del periodo							
Ajuste por reclasificación del periodo							
Impuesto a las ganancias							
Ganancias o pérdidas de instrumentos de cobertura - Cobertura de flujos de efectivo							
Resultado del periodo del instrumento de cobertura							
Disminución por reconocimiento inicial de activos o pasivos no financieros							
Ajuste por reclasificación del periodo							
Impuesto a las ganancias							
Ganancias o pérdidas de instrumentos de cobertura - Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero							
Resultado del periodo del instrumento de cobertura							
Ajuste por reclasificación del periodo							
Impuesto a las ganancias							
Ganancias o pérdidas por instrumentos financieros a valor razonable con cambios en el ORI (Punto 4.1.2a de la NIIF 9)							
Resultado del periodo por instrumentos financieros a valor razonable con cambios en el ORI							
Ajuste por reclasificación del periodo							
Impuesto a las ganancias							



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO - ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	Estado de Otros Resultados Integrales

Concepto	Ejercicio			Intermedio			
	Notas	Período 2	Período 1	Trimestre bajo informe Período 2	Acumulado desde inicio del Período 2	Trimestre bajo informe Período 1	Acumulado desde inicio del Período 1
Otros Resultados Integrales							
Otros Resultados Integrales del periodo							
Ajuste por reclasificación del periodo							
Impuesto a las ganancias							
Participación de Otro Resultado Integral de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación							
Resultado del periodo por la participación de Otro Resultado Integral de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación							
Ajuste por reclasificación del periodo							
Impuesto a las ganancias							
Total Otro Resultado Integral que se reclasificará al resultado del periodo							
Total Otro Resultado Integral							
Resultado integral total							
Resultado integral total atribuible a los propietarios de la controladora							
Resultado integral total atribuible a participaciones no controladoras							



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO - ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)																
	Estado de Cambios en el Patrimonio																

MOVIMIENTOS	Nota	Capital Social		Aportes no capitalizados		Ajustes al Patrim.	Otros Resultados Integrales					Reserva de utilidades		Rdos No Asig.	Total PN de participaciones controladas (Período X)	Total PN de participaciones no controladas (Período X)	Total PN
		En circulación	En cartera	Primas de emisión de acciones	Otros		Dif. de cambio acum. por conversión de Est. Fcieros.	Revaluac de PPE e Intang.	Gcias. o pérdidas acum. por Inst. cobertura	Gcias. o pérdidas acum por Inst. Fcieros. a VRCORI	Otros	Legal	Otras				
Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados																	
Ajustes y reexpresiones retroactivas																	
Saldo al inicio del ejercicio ajustado																	
Resultado total integral del período																	
- Resultado neto del período																	
- Otro Resultado Integral del período																	
- Distribución de RNA aprobados por la Asamblea de Accionistas del (*)																	
Reserva legal																	
Dividendos en efectivo																	
Dividendos en acciones																	
Otras																	



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO - ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	Estado de Cambios en el Patrimonio

MOVIMIENTOS	Nota	Capital Social		Aportes no capitalizados		Ajustes al Patrim.	Otros Resultados Integrales					Reserva de utilidades		Rdos No Asig	Total PN de participaciones controladas (Período X)	Total PN de participaciones no controladas (Período X)	Total PN
		En circulación	En cartera	Primas de emisión de acciones	Otros		Dif. de cambio acum. por convers. de Est. Fcjeros.	Revaluac de PPE e Intang.	Gcias. o pérdidas acum. por Inst. cobertura	Gcias. o pérdidas acum por Inst. Fcjeros. a VRCORI	Otros	Legal	Otras				
- Suscripción de ac. aprobada por As. de Accion. o incremento del capital asignado																	
- Capitalizaciones o incrementos de capital aprobadas por Asamblea de Accionistas																	
- Capitalización de aportes irrevocables																	
- Aportes irrevocables para futuros aumentos de cap. recibidos durante el ejercicio																	
- Desafectación de reservas																	
- Absorción de pérdidas acumuladas aprobadas por Asamblea de Accionistas																	
- Compras y ventas de acciones propias																	
- Operaciones con instrumentos de capital propio																	
- Otros movimientos																	
Saldos al cierre del período/ejercicio																	



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO – ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACION
	TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	Estado de Flujos de Efectivo

Conceptos	Notas	Periodo 2	Periodo 1
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS			
Resultado del período antes del Impuesto a las Ganancias			
Ajuste por el resultado monetario total del periodo			
Ajustes para obtener los flujos provenientes de actividades operativas:			
<i>Amortizaciones y desvalorizaciones</i>			
<i>Cargo por incobrabilidad</i>			
<i>Otros ajustes</i>			
Aumentos / disminuciones netos proveniente de activos operativos:			
<i>Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados</i>			
<i>Instrumentos derivados</i>			
<i>Operaciones de pase y cauciones</i>			
<i>Préstamos y otras financiaciones</i>			
<i>Sector Público no Financiero</i>			
<i>Otras Entidades financieras</i>			
<i>Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior</i>			
<i>Otros Títulos de Deuda</i>			
<i>Activos financieros entregados en garantía</i>			
<i>Inversiones en Instrumentos de Patrimonio</i>			
<i>Otros activos</i>			
Aumentos / disminuciones netos proveniente de pasivos operativos:			
<i>Depósitos</i>			
<i>Sector Público no Financiero</i>			
<i>Sector Financiero</i>			
<i>Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior</i>			
<i>Pasivos a valor razonable con cambios en resultados</i>			
<i>Instrumentos derivados</i>			
<i>Operaciones de pase y cauciones</i>			
<i>Otros pasivos</i>			
Cobros / pagos por Impuesto a las Ganancias			
TOTAL DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS (A)			



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO – ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACION TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	Estado de Flujos de Efectivo

Conceptos	Notas	Periodo 2	Periodo 1
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos:			
<i>Compra de PPE, activos intangibles y otros activos</i>			
<i>Compra de instrumentos de pasivo o de patrimonio emitidos por otras entidades</i>			
<i>Obtención de control de subsidiarias u otros negocios</i>			
<i>Otros pagos relacionados con actividades de inversión</i>			
...			
Cobros:			
<i>Venta de PPE, activos intangibles y otros activos</i>			
<i>Venta y reembolso de instrumentos de pasivo o de patrimonio emitidos por otras entidades</i>			
<i>Pérdida de control de subsidiarias u otros negocios</i>			
<i>Otros cobros relacionados con actividades de inversión</i>			
...			
TOTAL DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (B)			
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Pagos:			
<i>Dividendos</i>			
<i>Adquisición o rescate de instrumentos de patrimonio propio</i>			
<i>Obligaciones negociables no subordinadas</i>			
<i>Banco Central de la República Argentina</i>			
<i>Financiaciones de entidades financieras locales</i>			
<i>Obligaciones subordinadas</i>			
<i>Cambios en la participación de subsidiarias que no dan lugar a pérdida de control</i>			
<i>Otros pagos relacionados con actividades de financiación</i>			
...			
Cobros:			
<i>Emisión de instrumentos de patrimonio propio</i>			
<i>Obligaciones negociables no subordinadas</i>			
<i>Banco Central de la República Argentina</i>			
<i>Financiaciones de entidades financieras locales</i>			
<i>Cambios en la participación de subsidiarias que no dan lugar a pérdida de control</i>			
<i>Obligaciones subordinadas</i>			
<i>Otros cobros relacionados con actividades de financiación</i>			
...			
TOTAL DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (C)			
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DEL TIPO DE CAMBIO (D)			
EFFECTO DEL RESULTADO MONETARIO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES (E)			
TOTAL DE LA VARIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D+E)			
EFECTIVO Y EQUIV. AL INICIO DEL EJ. REEXPRESADOS			
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL CIERRE DEL EJERCICIO			



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO - ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACIÓN
	TRIMESTRA/ ANUAL (R.I. – P.)
	Notas mínimas

Nota	Información a revelar	Referencia en NIIF
I	Sobre bases y criterios contables	
I. 1	Información de la entidad	NIC 1.138 NIC 10.17
I. 2	Fecha de autorización de los Estados Financieros	NIC 10.17
I. 3	Actualización de condiciones existentes al final del periodo sobre el que se informa	NIC 10.19,20
I. 4	Bases de preparación de los Estados Financieros	NIC 1.51 (d),(e)
	Resumen de las políticas contables materiales o con importancia relativa	NIC 1.112(a) y 117
	Criterios de consolidación	NIIF 10
	Juicios y estimaciones contables	NIC 1.122
	Cambios en políticas contables	NIC 8.29 / NIC 8.49
	Cambios estimaciones contables	NIC 8 39,40
	Aplicación por primera vez de una NIIF	NIC 8.28
	Impacto de una NIIF emitida no aplicada, no entrada en vigencia	NIC 8.30,31
	Causas de incertidumbre en las estimaciones	NIC 1.125 / NIC 1.129
	Corrección de errores de ejercicios anteriores	NIC 8.49
	Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa	NIC 10.8 / NIC 10.21
I.5	Diferencias con NIIF	Deterioro NIIF 9 5.5
II	Sobre Estados Financieros Separados	
II.1	Razón por la que se preparan Estados Financieros Separados	NIC 27.17 a.
II.2	Información sobre inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	NIC 27.17 b.
II.3	Descripción del método utilizado para su medición	NIC 27.17 c.
III	Activos financieros y pasivos financieros	
III.1	Categorías de activos financieros y pasivos financieros	
	Activos y pasivos financieros designados a valor razonable	NIIF 7. 8
	Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados	NIIF 7. 9, 11
	Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados	NIIF 7. 10, 10A, 11
	Inversiones en Instrumentos de patrimonio designadas a valor razonable con cambios en el ORI	NII 7.11A, 11B
	Reclasificación de activos financieros	NIIF 7. 12B, 12C, 12D
III.2	Medición del valor razonable	NIIF 13.93 a,b y NIIF 7 25 a 30

Versión: 2a.	COMUNICACIÓN “A” 7642	Vigencia: 25/11/2022	Página 1
--------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO – ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACION TRIMESTRAL ANUAL (R.I. – P)
	Notas mínimas

Nota	Información a revelar	Referencia en NIIF
III.3	Información sobre activos y pasivos financieros medidos a valor razonable en el Estado de Situación Financiera	NIIF 13.93
	Transferencias entre nivel 1 y 2	NIIF 13.93 c
	Información sobre activos y pasivos financieros medidos a valor razonable de nivel 2 y 3	NIIF 13.93 d
	Conciliación de saldos de apertura y cierre de activos y pasivos financieros a valor razonable de nivel 3	NIIF 13.93 e
	Otra información sobre activos y pasivos financieros a valor razonable de nivel 3	NIIF 13.93 f/ h
	Políticas para determinar las transferencias	NIIF 13.93 c
III.4	Información sobre activos y pasivos financieros no medidos a valor razonable en el Estado de Situación Financiera	NIIF 13.97 y NIIF 7 25 a 30
III.5	Pasivos financieros medidos a valor razonable con mejora crediticia	NIIF 13.98
III.6	Compensación de activos y pasivos financieros.	NIIF 7. 13A -13F
III.7	Garantía Colateral	
	Activos financieros entregados en garantía	NIIF 7.14
	Garantías recibidas	NIIF 7.15
III.8	Pérdidas crediticias de activos financieros a valor razonable con cambios en el ORI	NIIF 7. 16A
III.9	Instrumentos financieros compuestos con múltiples derivados implícitos	NIIF 7. 17
III.10	Incumplimientos y otras infracciones de la entidad	NIIF 7. 18,19
III.11	Contabilidad de Coberturas	NIIF 7. 21A- 24J
III.12	Transferencias de activos financieros	NIIF 7.42 A/H
	- Activos financieros que no se dan de baja en cuentas	NIIF 7. 42D
	- Activos financieros transferidos con implicación continuada	NIIF 7. 42E
	- Información adicional	NIIF 7. 42H
III.13	Instrumentos financieros derivados	
III.14	Análisis de activos financieros a recuperar y de pasivos financieros a cancelar	NIC 1.61
III.15	Análisis de vencimientos remanentes de activos financieros y pasivos financieros	
IV	Sobre participaciones y partes relacionadas	
IV.1	Combinaciones de negocios	NIIF 3 Pto. 59 a 63 (B64 A B67)
	Detalle de información de la adquirida para combinaciones de negocios ocurridas durante el período	NIIF 3 Pto. B64 a) a q)



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO - ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACIÓN
	TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	Notas mínimas

Nota	Información a revelar	Referencia en NIIF
	Combinaciones poco significativas informadas en forma agregada	NIIF 3 Pto. B65 revelará B64 a) a q)
	Combinación de negocio ocurridas entre cierre de ejercicio y previo a autorización emisión	NIIF 3 Pto. B66
	Información a revelar sobre ajustes reconocidos en el periodo sobre combinaciones de negocios del periodo o periodos anteriores	NIIF 3 Pto. B67
IV.2	Participaciones en otras sociedades:	
	Fecha de cierre de subsidiaria distinta de fecha de la entidad informante	NIIF 12. 11
	Juicios y supuestos significativos para determinar las participaciones en otras sociedades	NIIF 12.7-9B
	Participaciones en Subsidiarias	
	Información sobre la Participación que las participaciones no controladoras tienen en las actividades y flujos de efectivo del grupo	NIIF 12.12
	La naturaleza y alcance de restricciones significativas	NIIF 12.13
	Riesgos asociados con participaciones en entidades estructuradas consolidadas	NIIF 12.14-17
	Cambios en las participaciones en subsidiarias	NIIF 12.18-19
	Participaciones en acuerdos conjuntos y asociadas	
	Naturaleza, alcance y efectos financieros de las participaciones de la entidad	NIIF 12.21, 21A, 22
	Riesgos asociados con las participaciones en negocios conjuntos o asociadas	NIIF 12.23
IV.3	Información financiera resumida de subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	NIIF 12.12g, 21bii y 21c
IV.4	Participaciones en entidades estructuradas no consolidadas	
	Información sobre participaciones en entidades estructuradas no controladas	NIIF 12.24-31
IV.5	Partes relacionadas	
	Relaciones con la controladora y subsidiarias	NIC 24.13
	Remuneraciones del personal clave de la gerencia	NIC 24.17
	Transacciones y saldos pendientes con partes relacionadas	NIC 24.18,19-24
	Provisión de servicios de personal clave que se presten por una entidad de gestión separada	NIC 24.18A
	Entidades relacionadas con el gobierno	NIC 24.25-27
V	Sobre Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo	
V.1	Capital en acciones. Revelaciones complementarias al Anexo K	NIC 1.79 a 80
	Acciones propias en cartera	NIC 32



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO – ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACION
	TRIMESTRAL ANUAL (R.I. – P)
	Notas mínimas

Nota	Información a revelar	Referencia en NIIF
V.2	Ganancias por acción	NIC 33. 70 a 73a
V.3	Reclasificación de pasivo financiero como instrumento de patrimonio	NIC 1.80 A
V.4	Estado de Flujos de Efectivo	
	Cambios en las participaciones de propiedad en subsidiarias y otros negocios	NIC 7.40
	Transacciones no monetarias de inversión y financiación	NIC 7.43
	Componentes de la partida de efectivo y equivalentes	NIC 7.45 a 47
	Otra información sobre flujos de efectivo	NIC 7.48 a 52
VI	Sobre activos no financieros	
VI.1	Propiedades de inversión	
	Modelos de valor razonable y del costo	NIC 40 Pto.75
	Modelo del valor razonable-Conciliación PI al inicio y cierre de ejercicio	NIC 40 Pto.76,77,78
	Modelo del costo -Conciliación PI al inicio y cierre de ejercicio	NIC 40 Pto. 79
VI.2	Propiedad, planta y equipo	NIC 16
	Información general sobre bases y mediciones clases PPE	NIC 16 Pto.73 a) a d)
	Conciliación entre valores al inicio y valores al cierre del ejercicio	NIC 16 Pto. 73 d) y e)
	Bienes afectados en garantía o en construcción	NIC 16 Pto.74
	Información no presentada por separado en el ERI	NIC 16 Pto.74A
	Revelación sobre métodos de depreciación y vida útil	NIC 16 Pto.75
	Información sobre bienes revaluados	NIC 16 Pto.77
	Partidas de Propiedad, planta y equipo que sufrieron deterioro de la NIC 36	NIC 16 Pto. 78
	Otra información relevante	NIC 16 Pto. 79
VI.3	Activos Intangibles	NIC 38
	Clases de Activos Intangibles	NIC 38 118 (a) (b) (d)
	Conciliación entre valores en libros al inicio y final del período	NIC 38 118 (c) (e)
	Activos que hayan sufrido pérdidas por deterioro	NIC 38 Pto. 120
	Naturaleza y efecto en cambio de las estimaciones	NIC 38 Pto. 121
	Activos con vida útil indefinida	NIC 38 Pto. 122,123
	Activos intangibles medidos posteriormente según el modelo de revaluación	NIC 38 Pto. 124
VI.4	Costos por préstamos	NIC 23.26
VI.5	Deterioro de valor de activos no financieros	NIC 36
	Movimiento para cada clase de activo	NIC 36 Pto.126
	Información segmentada (sujeta a presentación inf segmentada NIIF 8)	NIC 36 Pto.129



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO - ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACIÓN
	TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	Notas mínimas

Nota	Información a revelar	Referencia en NIIF
	Información a revelar sobre activos individuales o grupos de activos que sufrieron pérdidas o reversiones por deterioro	NIC 36 Pto.130
	Información sobre conjunto de pérdidas no reveladas en el punto 130	NIC 36 Pto.131
	Llave de negocio no distribuida	NIC 36 Pto.133
	Información de cada UGE o grupo de UGE cuando el importe en libros de la llave de negocio o de los activos intangibles con vidas útiles indefinidas, que se hayan atribuido a estas unidades sea significativo en comparación con el total de la llave de negocio o de activos intangibles con vida útil indefinida	NIC 36 Pto.134
	Información de cada UGE o grupo de UGE cuando el importe en libros de la llave de negocio o de los activos intangibles con vidas útiles indefinidas, ha sido repartido entre múltiples UGEs y el importe así distribuido no fuera significativo en comparación con el importe total de la llave de negocio o de los activos intangibles con vida útil indefinida de la entidad.	NIC 36 Pto.135
VI.6	Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas	NIIF 5.30 a 42
	Desglose del importe revelado en el estado de resultado integral por operaciones discontinuadas	NIIF 5.33
	Ajustes en el período corriente en los importes contabilizados de operaciones discontinuadas	NIIF 5.35
	Compromiso de plan de venta que implique pérdida de control de una subsidiaria que sea un grupo de activos	NIIF 5.36A
	Principales clases de activos y pasivos clasificados como mantenidos para la venta	NIIF 5.38
	Información adicional de activos y pasivos clasificados como mantenidos para la venta	NIIF 5.41
	Otras informaciones adicionales	NIIF 5.42
VI.7	Información sobre activos no financieros medidos a valor razonable en el Estado de Situación Financiera	NIIF 13.93
	Transferencias entre nivel 1 y 2	
	Información sobre activos no financieros medidos a valor razonable de nivel 2 y 3	
	Conciliación de saldos de apertura y cierre de activos no financieros a valor razonable de nivel 3	
	Otra información sobre activos no financieros a valor razonable de nivel 3	
	Políticas para determinar las transferencias	
	Información sobre activos no financieros no medidos a valor razonable en el Estado de Situación Financiera	NIIF 13.97
VII	Sobre gestión de capital y políticas de riesgos	
VII.1	Objetivos, políticas y procesos para la gestión del capital	NIC 1.134



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO - ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACIÓN
	TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	Notas mínimas

Nota	Información a revelar	Referencia en NIIF
VII.2	Naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros	
	- Riesgo de crédito:	NIIF 7. 35A - 38
	o Nota con información cualitativa: exposiciones, objetivos, políticas y procesos para la gestión y métodos para medirlo	NIIF 7.35B, 35E, 35F
	o Conciliación entre saldo inicial y final de la corrección de valor por pérdidas	NIIF 7.35 H
	o Cambios significativos en el importe en libros bruto	NIIF 7.35 I
	o Modificaciones de flujos de efectivo contractuales	NIIF 7.35 J
	o Efecto de las garantías colaterales y otras mejoras crediticias	NIIF 7.35 K
	o Importes contractuales pendientes cancelados durante el período y sobre los cuales se continúa con actividades de exigencia de cumplimiento	NIIF 7.35 L
	o Exposición al riesgo crediticio y concentraciones	NIIF 7.35 M
	o Instrumentos financieros a los que no se aplique deterioro	
	o Garantías colaterales y otras mejoras crediticias obtenidas	
	- Riesgo de liquidez	NIIF 7. 39
	o Análisis de vencimientos contractuales remanentes	NIIF 7.39 a y b
	o Gestión del riesgo de liquidez	NIIF 7.39 c
	- Riesgo de mercado	NIIF 7. 40-42
	o Análisis de sensibilidad y otras informaciones	NIIF 7.40 a/41.42
	o Explicación del método	NIIF 7.40 b,c/41 a,b
VIII	Otras revelaciones exigibles por NIIF	
VIII.1	Información por segmentos	NIIF 8
	Información sobre cada uno de los segmentos de operación	NIIF 8.11 a 15
	Información sobre "resto de segmentos"	NIIF 8.11 a 15
	Naturaleza y efectos financieros de las actividades de operación	NIIF 8.20 a 21
	Información general sobre segmentos de operación	NIIF 8.22
	Medición de activos y pasivos totales para cada segmento, si estos importes se facilitan con regularidad a la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación	NIIF 8.23 y NIIF 8.27
	Información adicional de la nota sobre medición de activos y pasivos totales para cada segmento	NIIF 8.24
	Conciliación de información por segmentos	NIIF 8.28
	Reexpresión de información presentada anteriormente	NIIF 8.29 a 30
	Información sobre productos y servicio	NIIF 8.32
	Información sobre áreas geográficas	NIIF 8.33
	Información sobre los principales clientes	NIIF 8.34



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO – ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACION
	TRIMESTRAL ANUAL (R.I. – P)
	Notas mínimas

Nota	Información a revelar	Referencia en NIIF
VIII.2	Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes	NIIF 15
	Contratos con Clientes	NIIF 15 Pto. 113 a) y b)
	Desagregación de los ingresos de actividades ordinarias	NIIF 15 Pto. 114 y 115
	Salvos del contrato	NIIF 15 Ptos. 116 a), b) y c); 117; 118 a) a e)
	Obligaciones de desempeño	NIIF 15 Pto. 119 a) a e)
	Precio de la transacción asignado a las obligaciones de desempeño pendientes	NIIF 15 Pto. 120 a 122
	Juicios significativos en la aplicación de esta Norma	NIIF 15 Pto. 123
	Determinación del calendario de satisfacción de las obligaciones de desempeño	NIIF 15 Ptos. 124 y 125
	Determinación del precio de la transacción y los importes asignados a las obligaciones de desempeño	NIIF 15 Pto. 126 a) a d)
	Activos reconocidos procedentes de los costos para obtener o cumplir un contrato con un cliente	NIIF 15 Pto. 127 y 128
	Soluciones prácticas	NIIF 15 Pto. 129
VIII.3	Arrendamientos	NIIF 16
	Información a revelar por el Arrendatario:	
	Presentación de activos y pasivos	NIIF 16 Pto. 47 a) y b)
	Información sobre arrendamientos	NIIF 16 Ptos. 51 a 60A
	Información a revelar por el Arrendador:	
	Arrendamiento Financiero	NIIF 16 Ptos. 90 a) y 92 a 94
	Arrendamiento Operativo	NIIF 16 Ptos 90 b), 92 y 95 a 97
VIII.4	Beneficios a los empleados	
	Beneficio post-empleo planes de aportaciones definidas: Importe reconocido como gasto	NIC 19 Pto 53
	Beneficios definidos	NIC 19.135 a 139
	Valor razonable de los instrumentos financieros transferibles propios de la entidad mantenidos como activos del plan	NIC 19.143
	Suposiciones actuariales significativas utilizadas para determinar el valor presente de la obligación por beneficios definidos	NIC 19.144
	Importe, calendario e incertidumbre de flujos de efectivo futuro	NIC 19.145 a 147
	Plan de beneficios definidos multi-patronal	NIC 19.148
	Planes de beneficios definidos que comparten riesgos entre entidades bajo control común	NIC 19.149
VIII.5	Provisiones	NIC 37
	Detalle de información por cada tipo de provisión	NIC 37 Pto. 84 y 85, 87, 88, 92
	Naturaleza del pasivo contingente	NIC 37 Pto. 86, 91, 92



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO – ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACION TRIMESTRAL ANUAL (R.I. – P)
	Notas mínimas

Nota	Información a revelar	Referencia en NIIF
	Descripción activos contingentes ante probabilidad de beneficios económicos	NIC 37 Pto. 89, 90, 91, 92
	Compromisos y activos y pasivos contingentes	NIC 1.114 / NIC 37.86
VIII.6	Información a Revelar sobre Ayudas Gubernamentales	NIC 20.39
VIII.7	Impuesto diferido	
	Componentes principales del impuesto diferido	NIC 12 Ptos. 79 a 81
	Importe y naturaleza del impuesto diferido cuando operan condiciones a) y b)	NIC 12 Pto. 82
	Consecuencias potenciales en IG por pago de dividendos	NIC 12 Pto. 82A
	Características del sistema impositivo ante evaluación pto. 82A	NIC 12 Pto. 87A a 87C
	Pasivos y Activos contingentes	NIC 12 Pto. 88
	Impuestos a las ganancias y ganancia mínima presunta	NIC 12 / NIC 1.90
VIII.8	Otra información a revelar	
IX.	Apertura del Estado de Resultado	
	Detalle de ingresos y egresos	NIIF 7. 20 / NIIF 7.20.A
X.	Información adicional requerida por el BCRA	
	Seguro de Garantía de los Depósitos	Nota requerida por BCRA
	Activos de disponibilidad restringida	Nota requerida por BCRA
	Aumentos de capital sujetos a autorización	Nota requerida por BCRA
	Actividades Fiduciarias	Nota requerida por BCRA
	Cumplimiento de disposiciones requeridas por la Comisión Nacional de Valores	Nota requerida por BCRA
	Existencia de planes de regularización y saneamiento	Nota requerida por BCRA
	Cuentas que identifican el cumplimiento del efectivo mínimo	Nota requerida por BCRA
	Sanciones aplicadas a la entidad financiera y sumarios iniciados por el BCRA	Nota requerida por BCRA
	Emisión de obligaciones	Nota requerida por BCRA
	Restricciones para la distribución de utilidades	Nota requerida por BCRA
	Política de transparencia en materia de Gobierno Societario	Nota requerida por BCRA
XI	Aplicación por primera vez	
	Explicación de la transición al marco contable basado en NIIF	NIIF 1



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO - ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	Notas mínimas

Nota	Información a revelar	Referencia en NIIF
	Aplicación de las excepciones obligatorias y exenciones previstas de la NIIF 1	NIIF 1
	Requerimientos a las combinaciones de negocios por aplicación de NIIF 1	NIIF 1/ Apéndice C
	Conciliación de saldos con el marco contable para la convergencia hacia las NIIF	NIIF 1.24 a 28
	Ajustes significativos al Estado de Flujo de Efectivo	NIIF 1 25
	Conciliación del Patrimonio al final del período intermedio, según Normas contables BCRA anteriores comparable con el patrimonio conforme a NIIF	NIIF 1 32 a) i)
	Conciliación del Resultado Integral total según las NIIF para ese período intermedio comparable	NIIF 1 32 a) ii)
XII	Información financiera intermedia	
	Hechos significativos y transacciones a informar	NIC 34 Pto. 15, 15A, 15B y 15C
	Información relevante, cuando no fue informada en otro estado o nota	NIC 34 Pto. 16A a) a f)
	Información sobre segmentos	NIC 34 Pto. 16A g)
	Otras informaciones	NIC 34 Pto. 16A h) a k)
	Informe financiero intermedio sobre el cumplimiento de esta Norma	NIC 34 Pto.19
	Estado de Situación Financiera	NIC 34 Pto. 20 (a)
	Estado de Resultados del período y Otro Resultado Integral	NIC 34 Pto. 20 (b)
	Estado de Cambios en el Patrimonio	NIC 34 Pto. 20 (c)
	Estado de Flujos de Efectivo	NIC 34 Pto. 20 (d)
	Nota por modificación en estimación significativa último trimestre anual - Estado financiero anual	NIC 34 Pto. 26
	Cambio en las políticas contables que afecte los estados intermedios	NIIF 1 32 c)



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO - ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	Anexo A. Detalle de títulos públicos y privados

Concepto	Identificación	TENENCIA				POSICION		
		Valor razonable	Nivel de valor razonable	Saldo de libros (Período 2)	Saldo de libros (Período 1)	Posición sin opciones	Opciones	Posición Final
TÍTULOS DE DEUDA A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS								
<i>Del País</i>								
Títulos públicos								
....								
Otros								
Letras BCRA								
....								
Otros								
Notas BCRA								
....								
Otros								
Títulos privados								
....								
Otros								
<i>Del Exterior</i>								
Títulos públicos								
....								
Otros								
Títulos privados								
....								
Otros								



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO - ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	Anexo A. Detalle de títulos públicos y privados

Concepto	Identificación	TENENCIA				POSICION		
		Valor razonable	Nivel de valor razonable	Saldo de libros (Período 2)	Saldo de libros (Período 1)	Posición sin opciones	Opciones	Posición Final
OTROS TITULOS DE DEUDA								
Medidos a valor razonable con cambios en ORI								
<i>Del País</i>								
Títulos públicos								
....								
Otros								
Letras BCRA								
....								
Otros								
Notas BCRA								
....								
Otros								
Títulos privados								
....								
Otros								
<i>Del Exterior</i>								
Títulos públicos								
....								
Otros								
Títulos privados								
....								
Otros								



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO - ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	Anexo A. Detalle de títulos públicos y privados

Concepto	Identificación	TENENCIA				POSICION		
		Valor razonable	Nivel de valor razonable	Saldo de libros (Período 2)	Saldo de libros (Período 1)	Posición sin opciones	Opciones	Posición Final
Medición a costo amortizado								
<i>Del País</i>								
Títulos públicos								
....								
Otros								
Letras BCRA								
....								
Otros								
Notas BCRA								
....								
Otros								
Títulos privados								
....								
Otros								
<i>Del Exterior</i>								
Títulos públicos								
....								
Otros								
Títulos privados								
....								
Otros								



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO - ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	Anexo A. Detalle de títulos públicos y privados

Concepto	Identificación	TENENCIA				POSICION		
		Valor razonable	Nivel de valor razonable	Saldo de libros (Período 2)	Saldo de libros (Período 1)	Posición sin opciones	Opciones	Posición Final
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO								
Medidos a valor razonable con cambios en resultados								
<i>Del País</i>								
...								
<i>Otros</i>								
<i>Del Exterior</i>								
...								
<i>Otros</i>								
Medidos a valor razonable con cambios en ORI								
<i>Del País</i>								
...								
<i>Otros</i>								
<i>Del Exterior</i>								
...								
<i>Otros</i>								



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO – ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACION TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	Anexo B. Clasificación de préstamos y otras financiaciones por situación y garantías recibidas

Concepto	Período 2	Período 1
CARTERA COMERCIAL	-	
-	-	
En situación normal	-	
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	
Con seguimiento especial	-	
En observación	-	
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	
En negociación o con acuerdos de refinanciación	-	
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	
En tratamiento especial		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"		
Sin garantías ni contragarantías preferidas		
Con problemas	-	
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	
Con garantías y contragarantías "B"	-	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	
Con alto riesgo de insolvencia	-	
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	
Irrecuperable	-	
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	
TOTAL	-	



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO – ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACION TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	Anexo B. Clasificación de préstamos y otras financiaciones por situación y garantías recibidas

Concepto	Período 2	Período 1
CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"		
Sin garantías ni contragarantías preferidas		
Riesgo bajo		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"		
Sin garantías ni contragarantías preferidas		
Riesgo bajo - En tratamiento especial		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"		
Sin garantías ni contragarantías preferidas		
Riesgo medio		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"		
Con garantías y contragarantías "B"		
Sin garantías ni contragarantías preferidas		
Riesgo alto		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"		
Sin garantías ni contragarantías preferidas		
Irrecuperable		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"		
Sin garantías ni contragarantías preferidas		
TOTAL		
<u>TOTAL GENERAL</u>		



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO - ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	Anexo C. Concentración de préstamos y otras financiaciones

Número de clientes	FINANCIACIONES			
	Periodo 2		Periodo 1	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes				
50 siguientes mayores clientes				
100 siguientes mayores clientes				
Resto de clientes				
TOTAL				



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO - ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	Anexo D. Apertura por plazos de préstamos y otras financiaciones

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						Total
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	
Sector Público no Financiero								
B.C.R.A.								
Sector Financiero								
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior								
TOTAL								



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO - ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	Anexo E. Detalle de participaciones en otras sociedades

Concepto		Acciones y/o Cuotas partes				Importe (Periodo 2)	Importe (Periodo 1)	Información sobre el emisor				
Identi ficación	Denominación	Clase	Valor Nominal unitario	Votos por acción	Cantidad			Actividad principal	Datos del último Estado Financiero			
									Fecha cierre ejerc.	Capital	Patrimonio neto	Rdo. del ejercicio
	PARTICIPACIONES EN ENTIDADES FINANCIERAS											
	Controladas											
	- En el país											
												
	Otras											
	- En el exterior											
												
	Otras											
	Asociadas y negocios conjuntos											
	- En el país											
												
	Otras											
	- En el exterior											
												
	Otras											
	PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS											
	Controladas											
	- En el país											
												
	Otras											
	- En el exterior											
												
	Otras											



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO - ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	Anexo E. Detalle de participaciones en otras sociedades

Concepto		Acciones y/o Cuotas partes				Importe (Periodo 2)	Importe (Periodo 1)	Información sobre el emisor				
Identific ación	Denominación	Clase	Valor Nominal unitario	Votos por acción	Cantidad			Actividad principal	Datos del último Estado Financiero			
									Fecha cierre ejerc.	Capital	Patrimoni o neto	Rdo. del ejercicio
	Asociadas y negocios conjuntos											
	- En el país											
												
	Otras											
	- En el exterior											
												
	Otras											
	PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES											
	Controladas											
	- En el país											
												
	Otras											
	- En el exterior											
												
	Otras											
	Asociadas y negocios conjuntos											
	- En el país											
												
	Otras											
	- En el exterior											
												
	Otras											



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO - ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	Anexo F. Movimiento de propiedad, planta y equipo

Concepto	Valor de origen al inicio del ejercicio	Vida Útil total estimada en años	Revaluación		Altas	Adquisiciones realizadas mediante combinación de negocios	Bajas	Deterioro		Depreciación				Valor residual al cierre del período
			Incremento	Disminución				Pérdidas	Reversiones	Acumulada	Baja	Del período	Al cierre	
Medición al costo														
- Inmuebles														
- Mobiliario e Instalaciones														
- Máquinas y equipos														
- Vehículos														
- Derecho de uso de inmuebles arrendados														
- Derecho de uso de muebles arrendados														
- Diversos														
- Obras en curso														
Modelo de revaluación														
- Inmuebles														
- Mobiliario e Instalaciones														
- Máquinas y equipos														
- Vehículos														
- Derecho de uso de inmuebles arrendados														
- Derecho de uso de muebles arrendados														
- Diversos														
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO														



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO - ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	Anexo F. Movimiento de propiedad, planta y equipo

CUADRO DE REVALUACION DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Detalle de Clases	Tasador	Fecha de Revaluación	Ajuste por Revaluación - ORI acumulado			Importe en libros s/ Modelo de costo
			Saldo al inicio del período	Cambio del período	Saldo al cierre del período	
TOTALES						



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO - ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	Anexo F. Movimiento de propiedades de inversión

Concepto	Valor de origen al inicio del ejercicio	Vida Útil total estimada en años	Pérdida/Ganancia Neta por medición a VR	Altas	Adquisiciones realizadas mediante combinación de negocios	Bajas	Deterioro		Depreciación				Valor residual al cierre del período
							Pérdidas	Reversiones	Acumulada	Baja	Del período	Al cierre	
Medición al costo													
Inmuebles alquilados													
Otras propiedades de inversión													
Medición al valor razonable													
Inmuebles alquilados													
Otras propiedades de inversión													
TOTAL PROPIEDADES DE INVERSIÓN													



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO - ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	Anexo G. Movimiento de activos intangibles

Concepto	Valor de origen al inicio del ejercicio	Vida Útil total estimada en años	Revaluación		Altas	Adquisiciones realizadas mediante combinación de negocios	Bajas	Deterioro		Depreciación				Valor residual al cierre del período
			Incremento	Disminución				Pérdidas	Reversiones	Acumulada	Baja	Del período	Al cierre	
Medición al costo														
Plazo de negocio														
Gastos de desarrollo de sistemas propios														
Otros activos intangibles														
Modelo de Revaluación														
Activos intangibles														
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES														



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO - ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	Anexo G. Movimiento de activos intangibles

CUADRO DE REVALUACION DE ACTIVOS INTANGIBLES

Detalle de Clases	Tasador	Fecha de Revaluación	Ajuste por Revaluación - ORI acumulado			Importe en libros s/ Modelo de costo
			Saldo al inicio del período	Cambio del período	Saldo al cierre del período	
TOTALES						



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO - ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACIÓN
	TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
Anexo H. Concentración de los depósitos	

Número de clientes	DEPOSITOS			
	Periodo 2		Periodo 1	
	Saldo de Colocación	% sobre cartera total	Saldo de Colocación	% sobre cartera total
10 mayores clientes				
50 siguientes mayores clientes				
100 siguientes mayores clientes				
Resto de clientes				
TOTAL				



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO – ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACION TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	Anexo I. Apertura de pasivos financieros por plazos remanentes

Conceptos	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 me- ses	Total
Depósitos							
<i>Sector Público no Financiero</i>							
<i>Sector Financiero</i>							
<i>Sector Privado no Financiero y Residen- tes en el exterior</i>							
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados							
Instrumentos derivados							
Operaciones de pase y cauciones							
<i>Banco Central de la República Argentina</i>							
<i>Otras Entidades financieras</i>							
Otros pasivos financieros							
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras							
Obligaciones negociables emitidas							
Obligaciones negociables subordinadas							
TOTAL							



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO – ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	Anexo J – Movimiento de provisiones

Conceptos	Saldos al inicio del periodo 2	Aumentos	Disminuciones		Resultado monetario generado por provisiones	Saldo al final del periodo 2
			Desafectaciones	Aplicaciones		
<u>DEL PASIVO</u>						
Provisiones por compromisos eventuales						
Por sanciones administrativas, disciplinarias y penales						
Contingencias con el BCRA						
Provisiones por reestructuración						
Provisiones por contratos de carácter oneroso						
Provisiones por costos de dejar fuera de servicio, restauración y rehabilitación						
Provisiones por planes de beneficios definidos post empleo						
Provisiones por beneficios por terminación						
Otras						
TOTAL PROVISIONES						



Anexo K. Composición del capital social

TOTAL

(2) Deberá aclararse la fecha y motivos de la adquisición.



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO - ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	Anexo L. Saldos en moneda extranjera

Conceptos	Casa matriz y sucursales en el país	Sucursales en el exterior	Total del Período 2	Período 2 (por moneda)				Total del Período 1
				Dólar	Euro	Real	Otras	
ACTIVO								
Efectivo y Depósitos en Bancos								
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados								
Instrumentos derivados								
Operaciones de pase								
Otros activos financieros								
Préstamos y otras financiaciones								
Sector Público no Financiero								
B.C.R.A.								
Otras Entidades financieras								
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior								
Otros Títulos de Deuda								
Activos financieros entregados en garantía								
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio								
Inversión en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos								
Propiedad, planta y equipo								
Activos intangibles								
Otros activos no financieros								
Activos no corrientes mantenidos para la venta								
TOTAL ACTIVO								



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO - ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	Anexo L. Saldos en moneda extranjera

Conceptos	Casa matriz y sucursales en el país	Sucursales en el exterior	Total del Período 2	Período 2 (por moneda)				Total del Período 1
				Dólar	Euro	Real	Otras	
PASIVO								
Depósitos								
Sector Público no Financiero								
Sector Financiero								
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior								
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados								
Instrumentos derivados								
Operaciones de pase								
Otros pasivos financieros								
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras								
Obligaciones negociables emitidas								
Obligaciones negociables subordinadas								
Provisiones								
Otros pasivos no financieros								
TOTAL PASIVO								



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO - ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	Anexo M. Resumen de los Estados Financieros de las sucursales de la entidad local radicadas en el exterior

FILIAL	ACTIVOS	PASIVOS	PATRIMONIO NETO	Resultado total integral del período	
				Resultado Neto del período	Otro Resultado Integral del período
TOTAL					



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO – ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	Anexo N. Asistencia a vinculados

Conceptos	Situación	Normal	Con seguimiento especial / Riesgo bajo	Con problemas / Riesgo medio		Con alto riesgo de insolvencia / Riesgo alto		Irrecuperable	Total	
				No vencida	Vencida	No vencida	Vencida		Periodo 2	Periodo 1
1. Préstamos y otras financiaciones										
-Adelantos										
Con garantías y contragarantías preferidas "A"										
Con garantías y contragarantías preferidas "B"										
Sin garantías ni contragarantías preferidas										
-Documentos										
Con garantías y contragarantías preferidas "A"										
Con garantías y contragarantías preferidas "B"										
Sin garantías ni contragarantías preferidas										
-Hipotecarios y prendarios										
Con garantías y contragarantías preferidas "A"										
Con garantías y contragarantías preferidas "B"										
Sin garantías ni contragarantías preferidas										
-Personales										
Con garantías y contragarantías preferidas "A"										
Con garantías y contragarantías preferidas "B"										
Sin garantías ni contragarantías preferidas										
-Tarjetas										
Con garantías y contragarantías preferidas "A"										
Con garantías y contragarantías preferidas "B"										
Sin garantías ni contragarantías preferidas										



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO – ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	Anexo N. Asistencia a vinculados

Conceptos	Situación Normal	Con seguimiento especial / Riesgo bajo	Con problemas / Riesgo medio		Con alto riesgo de insolvencia / Riesgo alto		Irrecu perable	Total	
			No vencida	Vencida	No vencida	Vencida		Periodo 2	Periodo 1
-Otros									
Con garantías y contragarantías preferidas "A"									
Con garantías y contragarantías preferidas "B"									
Sin garantías ni contragarantías preferidas									
2. Títulos de deuda									
3. Instrumentos de patrimonio									
4. Compromisos eventuales									
TOTAL									
PREVISIONES									



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO - ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	Anexo O. Instrumentos financieros derivados

Tipo de Contrato	Objetivo de las operaciones	Tipo de cobertura (*)	Activo Subyacente	Tipo de Liquidación	Ámbito de Negociación o contraparte	Plazo promedio ponderado Originalmente Pactado	Plazo promedio ponderado Residual	Plazo promedio ponderado de Liquidación de Diferencias	Monto

(*) de corresponder

Información para su integración:

Tipo de contrato	Futuros; Forwards; Swaps; Opciones; Estructurados; Operaciones de Pase; Otros
Objetivo de las operaciones realizadas	Cobertura de tasa de interés; Cobertura de CER; Cobertura de moneda extranjera; Cobertura de crédito; Otras coberturas; Intermediación -cuenta propia-; Intermediación -cuenta de terceros-
Tipo de cobertura	Cobertura del valor razonable; Cobertura de flujos de efectivo; Cobertura de la inversión neta en un negocio en el extranjero tal como se define en la NIC 21
Activo Subyacente	Moneda Extranjera; Títulos Públicos Nacionales; Títulos Públicos Extranjeros; Títulos Valores Privados; Otros
Tipo de liquidación	Diaria de diferencias; Al vencimiento de diferencias; Con entrega del subyacente; Con liquidación de diferencias y entrega del subyacente; Otra
Ámbito de Negociación o Contraparte	BCBA; A3 Mercados ; Otros mercados del país; Mercados autorregulados del exterior; OTC -Residentes en el País-Sector Financiero; OTC -Residentes en el País-Sector no Financiero; OTC -Residentes en el exterior
Plazo promedio ponderado originalmente pactado	De las operaciones incorporadas en cada línea de producto con las restantes características similares
Plazo promedio ponderado residual del vencimiento final	De las operaciones incorporadas en cada línea de producto derivado con las restantes características similares
Plazo promedio ponderado de Liquidación de diferencias	De las operaciones incorporadas en cada línea de producto con las restantes características similares. De no tener Liquidación de diferencias se deberá completar con cero

Versión: 2a.	COMUNICACIÓN “A” 8283	Vigencia: 30/06/2025	Página 1
--------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO - ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACIÓN
	TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	Anexo P. Categorías de Activos y Pasivos financieros

Conceptos	Costo Amortizado	VR con cambios en ORI	VR con cambios en resultados		Jerarquía de valor razonable		
			Designados inicialmente o de acuerdo con el 6.7.1. de la NIIF 9	Medición obligatoria	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
ACTIVOS FINANCIEROS							
Efectivo y depósitos en Bancos							
Efectivo							
Entidades Financieras y corresponsales							
Otros							
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados							
Instrumentos derivados							
Operaciones de pase y cauciones							
Banco Central de la República Argentina							
Otras Entidades financieras							
Otros activos financieros							
Préstamos y otras financiaciones							
Sector Público no Financiero							
B.C.R.A.							
Otras Entidades financieras							
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior							
Adelantos							
Documentos							
Hipotecarios							
Prendarios							
Personales							
Tarjetas de Crédito							
Arrendamientos Financieros							
Otros							
Otros Títulos de Deuda							
Activos financieros entregados en garantía							
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio							
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS							



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO – ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACION TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	Anexo P. Categorías de Activos y Pasivos financieros

Conceptos	Costo Amortizado	VR con cambios en ORI	VR con cambios en resultados		Jerarquía de valor razonable		
			Designados inicialmente o de acuerdo con el 6.7.1. de la NIIF 9	Medición obligatoria	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
PASIVOS FINANCIEROS							
Depósitos							
<i>Sector Público no Financiero</i>							
<i>Sector Financiero</i>							
<i>Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior</i>							
<i>Cuentas corrientes</i>							
<i>Caja de ahorros</i>							
<i>Plazo fijo e inversiones a plazo</i>							
<i>Otros</i>							
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados							
Instrumentos derivados							
Operaciones de pase y cauciones							
<i>Banco Central de la República Argentina</i>							
<i>Otras Entidades financieras</i>							
Otros pasivos financieros							
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones finan- cieras							
Obligaciones negociables emitidas							
Obligaciones negociables subordinadas							
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS							



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO – ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACION TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	Anexo Q. Apertura de Resultados

Conceptos	Ingreso/(Egreso) Financiero Neto		ORI
	Designados inicialmente o de acuerdo con el 6.7.1. de la NIIF 9	Medición obligatoria	
Por medición de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados			
Resultado de títulos públicos			
Resultado de títulos privados			
Resultado de Instrumentos financieros derivados			
Operaciones a término			
Permutas de tasa			
Opciones			
Resultado de otros activos financieros			
Resultado de préstamos y otras financiaciones			
Al Sector Financiero			
Adelantos			
Documentos			
Hipotecarios			
Prendarios			
Personales			
Tarjetas de Crédito			
Otros			
Por inversiones en Instrumentos de Patrimonio			
Resultado por venta o baja de activos financieros a valor razonable			
Por medición pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados			
Resultado de Instrumentos financieros derivados			
Operaciones a término			
Permutas de tasa			
Opciones			
Resultado de otros pasivos financieros			
Resultado de obligaciones negociables emitidas			
Resultado de obligaciones negociables subordinadas			
TOTAL			



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO – ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACION
	TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.) Anexo Q. Apertura de Resultados

Intereses y ajustes por aplicación de tasa de interés efectiva de activos financieros medidos a costo amortizado	Ingreso/(Egreso) Financiero
Ingresos por intereses	
por efectivo y depósitos en bancos	
por títulos privados	
por títulos públicos	
por otros activos financieros	
por préstamos y otras financiaciones	
Al Sector Financiero	
Adelantos	
Documentos	
Hipotecarios	
Prendarios	
Personales	
Tarjetas de Crédito	
Arrendamientos Financieros	
Otros	
por operaciones de pase y cauciones	
Banco Central de la República Argentina	
Otras Entidades financieras	
TOTAL	
Egresos por intereses	
por Depósitos	
Cuentas corrientes	
Cajas de ahorro	
Plazo fijo e inversiones a plazo	
Otros	
por financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	
por operaciones de pase y cauciones	
Banco Central de la República Argentina	
Otras Entidades financieras	
por otros pasivos financieros	
por obligaciones negociables emitidas	
por otras obligaciones negociables subordinadas	
TOTAL	



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO – ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACIÓN
	TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.) Anexo Q. Apertura de Resultados

Intereses y ajustes por aplicación de tasa de interés efectiva de activos financieros a valor razonable con cambios en el ORI	Resultado del período	ORI
por títulos de deuda privados		
por títulos de deuda públicos		
por otros activos financieros		
por préstamos y otras financiaciones		
Al Sector Financiero		
Adelantos		
Documentos		
Hipotecarios		
Prendarios		
Personales		
Tarjetas de Crédito		
Otros		
por inversiones en Instrumentos de Patrimonio		
TOTAL		

Ingresos por servicios	Resultado del período
Comisiones vinculadas con obligaciones	
Comisiones vinculadas con créditos	
Comisiones vinculadas con compromisos de préstamos y garantías financieras	
Comisiones vinculadas con valores mobiliarios	
Comisiones por tarjetas	
Comisiones por seguros	
Comisiones por gestión de cobranza	
Comisiones por operaciones de exterior y cambios	
Alquiler de cajas de seguridad	
Servicios de administración por transferencia de cartera	
Otros	
TOTAL	
Egresos por servicios	Resultado del período
Comisiones vinculadas con operaciones con títulos valores	
Comisiones por operaciones de exterior y cambios	
Servicios de administración por transferencia de cartera	
Otras	
TOTAL	



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO – ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	Anexo R. Corrección de valor por pérdidas – Previsiones por riesgo de incobrabilidad

Conceptos	Saldos al inicio del periodo 2	PCE de los próximos 12 meses	PCE de vida remanente del activo financiero				Resultado monetario generado por provisiones	Saldo al cierre del periodo 2
			IF con increm. signif. del riesgo crediticio	IF con deterioro crediticio	IF con deterioro crediticio comprado u originado	Enfoque simplificado (*)		
Operaciones de pase y cauciones								
Otros activos financieros								
Préstamos y otras financiaciones								
Otras Entidades Financieras								
SPNF y Res. del Exterior								
Adelantos								
Documentos								
Hipotecarios								
Prendarios								
Personales								
Tarjetas de Crédito								
Arrendamientos Financieros								
Otros								
Otros títulos de deuda								
Otros activos no financieros (**)								
Compromisos eventuales								
TOTAL DE PREVISIONES								

(*) Enfoque simplificado para cuentas por cobrar, activos del contrato y cuentas por cobrar por arrendamientos.

(**) Solo aplicable para activos del contrato



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO - ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACIÓN
	TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
Notas requeridas BCRA	

1- Seguro de Garantía de los Depósitos.

Se informará sobre el régimen de garantía de los depósitos, indicando:

- Ley Nro. 24.485, decretos reglamentarios y Comunicación “A” 2337 y complementarias.
- Descripción conceptual sobre el funcionamiento del régimen, obligatoriedad, participantes, características, operaciones incluidas. Dicha descripción deberá incluir, además, un detalle de las restricciones y exclusiones que se encuentren previstas en el régimen.

2- Activos de disponibilidad restringida.

Se describirán y cuantificarán los bienes de propiedad de la entidad que tengan su disponibilidad restringida, explicando las causas de ello.

Dentro de este concepto se incluyen los activos sobre los cuales se hayan constituido gravámenes. En estos casos deberá indicarse la causa que los motivó y el valor residual contable de los bienes correspondientes a la fecha de cierre del período.

3- Aumentos de capital sujetos a autorización.

Se deberá informar acerca de la existencia de aumentos de capital social (incluyendo aportes irrevocables, capitalización de deudas, aportes en especie admitidos según el Texto Ordenado de las Normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras) que hayan sido registrados contablemente por la entidad y que aún se encuentre pendiente su aprobación por parte de la SEFyC o Banco Central de la República Argentina, según corresponda.

Se deberá indicar el importe, la fecha de presentación de la solicitud de autorización, el motivo por el que es necesaria esta aprobación, así como también el nombre o razón social del aportante.

En el caso de aportes en especie, se deberán detallar los activos recibidos.

Cuando se trate de una capitalización de deuda, se informará su forma de instrumentación, si se efectúa a valor de mercado, precio fijado por autoridad de contralor o valor contable y demás datos que la entidad estime pertinentes.



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO – ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACION
	TRIMESTRAL ANUAL (R.I. – P) Notas requeridas BCRA

4- Actividades Fiduciarias.

Se describirán y cuantificarán los patrimonios que la entidad administre en fideicomiso y se describirán las principales obligaciones asumidas por la entidad por su actuación como fiduciario.

Para aquellos fideicomisos bajo el régimen de oferta pública, se detallará lo siguiente:

- Denominación del fideicomiso y el programa
- Fecha de iniciación y plazo de duración del fideicomiso
- Resumen de la situación patrimonial y de los resultados, que incluya como mínimo:
 - Total de Activos.
 - Total de Pasivos.
 - Resultados.
- Clase de títulos de deuda y/o certificados de participación incluidos en los fideicomisos, valor nominal, y el valor corriente y patrimonial proporcional de cada clase a la fecha de los Estados Financieros.

5- Cumplimiento de disposiciones requeridas por la Comisión Nacional de Valores.

Se deberán incluir aquellas notas a los Estados Financieros que disponga la Comisión Nacional de Valores, tales como las establecidas para actuar como Agente de Mercado Abierto y como Depositario de Fondos Comunes de Inversión.

6- Existencia de planes de regularización y saneamiento.

Se detallará el alcance de dichos planes, como así también las franquicias otorgadas por el B.C.R.A.

Además, se consignarán los importes correspondientes a los incumplimientos -en cualquiera de los meses del trimestre- a las siguientes regulaciones: Activos inmovilizados y otros conceptos, **Grandes exposiciones al riesgo de crédito, Financiamiento al sector público no financiero, Posiciones de derivados sobre materias primas o productos básicos –“commodities”–** y Graduación del crédito.

En esos casos, se detallará el incremento de la exigencia de capital mínimo por riesgo de crédito -aun cuando corresponda a períodos anteriores- para cada regulación, así como la suma de ellos.

La presente información deberá ser incluida como nota a los Estados Financieros siempre que la totalidad del incremento de la exigencia de capitales mínimos por riesgo de crédito, generado por los incumplimientos arriba mencionados, sea superior al 5% de dicha exigencia del mes anterior al cierre del trimestre o ejercicio bajo informe.

En todos los casos se considerarán las posiciones individual y consolidada mensual o trimestral, según corresponda.



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO - ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACIÓN
	TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	Notas requeridas BCRA

7. Cuentas que identifican el cumplimiento del efectivo mínimo.

Se deberán detallar los conceptos computados por la Entidad Financiera para la integración del efectivo mínimo (según lo dispuesto por las normas del BCRA en la materia) con indicación de los saldos al cierre del período/ejercicio.

8- Sanciones aplicadas a la entidad financiera y sumarios iniciados por el BCRA.

Se describirán aquellas sanciones administrativas y/o disciplinarias, y las penales con sentencia judicial de primera instancia, que fueron aplicadas o iniciadas por el BCRA, la UIF, CNV y la Superintendencia de Seguros de la Nación que hayan sido notificadas a la entidad, independientemente de su significatividad y de que hayan sido o no cuantificadas, aun cuando mediaren medidas judiciales o administrativas que suspendan el pago y cualquiera sea el estado de la causa de las citadas sanciones, existentes al cierre del período/ ejercicio económico.

Respecto de cada sanción, la entidad brindará la siguiente información:

- La fecha de notificación y el número de resolución.
- El motivo de la sanción.
- El monto aplicado, de corresponder.
- Los responsables sancionados.
- El estado de la causa (una descripción de los descargos y acciones realizados por la entidad, las resoluciones judiciales en firme sobre los recursos interpuestos en el fuero judicial pertinente, etc).
- Tratamiento contable.

Asimismo, los sumarios iniciados por el Banco Central de la República Argentina se informarán desde el momento en que su apertura le sea notificada a la entidad por parte de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, consignando la siguiente información:

- La fecha de la notificación y el número de sumario.
- El/los cargo/s imputado/s.
- Las personas sumariadas.

9- Emisión de Obligaciones.

Deberá detallarse la composición del saldo de obligaciones negociables de corto y largo plazo, obligaciones subordinadas y cualquier otro título de deuda emitido por la entidad, incluyendo la siguiente información:

- Fecha de autorización (del programa global y/o de las series que se emitan) por parte de los accionistas y directores de la entidad.
- Fecha de autorización para la oferta pública en el país o en el exterior, según corresponda.
- Fecha de emisión y colocación, valor nominal, descuento de emisión, plazo, vencimiento, tasa y saldo de cada serie o clase, según corresponda.
- Destino de los fondos.



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO – ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACION
	TRIMESTRAL ANUAL (R.I. – P) Notas requeridas BCRA

- Para los instrumentos representativos de deuda admitidos según las normas del Banco Central de la República Argentina para integrar Capitales Mínimos: carácter de acumulatividad o no de los cupones, importe del fondo de reserva con indicación del importe original y los fondos aplicados y en qué fecha se aplicaron, en caso de estar previsto el incremento de la tasa informar el porcentaje de incremento, si tiene opción de rescate, condiciones aprobadas por este Banco Central bajo las cuales se realizará el pago de cupón y toda otra condición de emisión que se considere de importancia para ser revelada.

Adicionalmente, se deberá aclarar si existen autorizaciones sobre nuevas emisiones de títulos de deuda pendientes de emisión a la fecha de cierre de los Estados Financieros, indicando las principales características de las mismas.

10- Restricciones para la distribución de utilidades.

Se describirán y cuantificarán las restricciones existentes por cualquier motivo para la distribución de utilidades en efectivo, como por ejemplo: importes que deberán apropiarse a reserva legal, limitaciones para la remesa de utilidades de las sucursales de la entidad radicadas en el exterior, restricciones emanadas de normas del Banco Central de la República Argentina, disposiciones estatutarias, etc.

11- Política de transparencia en materia de Gobierno Societario.

Se incluirá la información necesaria a fin de que los depositantes, inversores, accionistas y público en general puedan evaluar la efectividad en la gestión del Directorio y de la Alta Gerencia.

La entidad brindará la siguiente información:

- Estructura del Directorio (conformación según el estatuto, tamaño, miembros, proceso de selección, calificaciones, criterio de independencia **y paridad de género**, intereses particulares en transacciones o asuntos que afecten a la entidad financiera) y de la Alta Gerencia (responsabilidades, líneas de reportes, calificaciones y experiencia) y miembros de los comités (misión, objetivos y responsabilidades).
- Estructura propietaria básica (principales accionistas, su participación en el capital y derecho a voto y representación en el Directorio y en la Alta Gerencia).
- Estructura organizacional (organigrama general, líneas de negocios, subsidiarias, sucursales y comités).
- Política de conducta en los negocios y/o código de ética, como también la política o estructura de gobierno aplicable.
- Su rol de agente financiero del sector público no financiero, de resultar aplicable.
- En las entidades financieras públicas, la definición de la política en función de su naturaleza jurídica conforme su carta orgánica y/o estatutos.



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO – ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACION
	TRIMESTRAL ANUAL (R.I. – P) Notas requeridas BCRA

- Las políticas relativas a los conflictos de intereses, la naturaleza y extensión de las operaciones con las subsidiarias y vinculados, incluyendo los asuntos relacionados con la entidad en los cuales los miembros del Directorio y/o la Alta Gerencia tengan intereses directos, indirectos o en nombre de terceros distintos de la entidad.

Estas políticas deberán contemplar la divulgación de información general sobre la asistencia financiera otorgada a las personas vinculadas por relación personal de acuerdo con lo previsto en el punto 5.1.3. de las normas sobre “Grandes exposiciones al riesgo de crédito”.

- En los casos de que se utilicen estructuras complejas (tales como fideicomisos), de cuya exposición en los Estados Financieros no surjan suficientes datos en materia de negocios y riesgos: información adecuada sobre el propósito, estrategias, riesgos y controles respecto de tales actividades.
- Políticas y prácticas implementadas en materia de género, informando el porcentaje de representación de cada género en el Directorio, el órgano de fiscalización, la Alta Gerencia y en el resto de la organización.**
- Información relativa a sus prácticas de incentivos económicos al personal:

a) Información sobre el proceso de decisión utilizado para determinar la política de incentivos:

- Descripción, conformación y atribuciones de los órganos que supervisan la remuneración.

b) Características más importantes del diseño del sistema:

- Información relativa al diseño y la estructura de los procesos de remuneración.
- Descripción de las medidas en las cuales los riesgos actuales y futuros son tomados en cuenta en los procesos de remuneración.
- Descripción de las formas en las cuales el banco trata de vincular el desempeño durante el periodo de medición con niveles de remuneración.
- Descripción de las formas en que el banco trata de ajustar la remuneración para tener en cuenta el desempeño a largo plazo (incluyendo política de la entidad sobre diferimiento).
- Descripción de las diferentes formas de remuneración variable que la entidad utiliza y la justificación del uso de las mismas (como por ejemplo efectivo, acciones, instrumentos basados en acciones y otras formas).

Esta nota se presentará junto con los Estados Financieros correspondientes al cierre de ejercicio económico.



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO – ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	Proyecto de distribución de utilidades

Correspondiente al ejercicio económico terminado el: / /

RESULTADOS NO ASIGNADOS	
A Reserva Legal (20% s/ pesos)	
A Reserva Estatutaria	
A Reserva Especial "Aplicación Primera Vez de las NIIF "	
A Reserva Especial de sociedades cooperativas	
Ajuste del punto 2.3. del T.O. de "Distribución de resultados" (a)	
Ajuste del punto 2.4. del T.O. de "Distribución de resultados" (a)	
SUBTOTAL 1 (b)	
A Reserva Normativa – Especial para Instrumentos de Deuda Subordinada	
Ajuste del punto 2.1. del T.O. de "Distribución de resultados" (a)	
Ajuste del punto 2.2. del T.O. de "Distribución de resultados" (a)	
SUBTOTAL 2 (c)	
SALDO DISTRIBUIBLE (d)	
RESULTADOS DISTRIBUIDOS	
A Reservas Facultativas	
A Dividendos en acciones (% s/ pesos)	
A Dividendos en efectivo	
-Acciones preferidas (% s/ pesos)	
-Acciones ordinarias (% s/ pesos)	
-Gobierno Nacional, Provincial o Municipal	
-Casa matriz en el exterior	
A Capital asignado	
A Otros destinos (e)	
RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS	

(a) En la Nota "Restricciones para la Distribución de Utilidades" se deberán discriminar los ajustes efectuados a los fines de la distribución de resultados.

(b) Se deberán consignar los resultados no asignados netos de la reserva legal, estatutaria, especial Aplicación primera vez de las NIIF, especial de sociedades cooperativas y los ajustes de los puntos 2.3 y 2.4. del T.O. de "Distribución de resultados".

(c) Se deberá informar el importe resultante de deducirle al Subtotal 1, la Reserva Normativa – Especial para Instrumentos de Deuda Subordinada y los ajustes de los puntos 2.1. y 2.2. del T.O. de "Distribución de resultados".

(d) Se consignará el importe del Subtotal 2 o el que surja del cálculo efectuado según las disposiciones de la Sección 3 del T.O. de "Distribución de resultados", de ambos el menor.

Se verificará que el saldo distribuible sea igual a la suma de los resultados distribuidos y los no distribuidos.

(e) Detallar el destino.

Esta información solo será enviada para los cierres de ejercicio anual en que los resultados no asignados sean positivos.



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO – ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)								
	Tabla de correspondencia entre las partidas de los Estados de Situación Financiera y de Resultados Integral con los códigos del Plan de Cuentas								

(*) Importe atribuible de la cuenta a la partida correspondiente.

ACTIVO										
Efectivo y Depósitos en Bancos	Efectivo		111001	111003	111007	111009	112001	115001	115003	115005
			115009	116003	116005	116009				
	Entidades financieras y corresponsales	BCRA	111015	111023	111025	115015				
		Otros del país y del exterior	111016	111017	111019	111021	112019	115017	115018	115019
			116017	116018	116019	116021				
	Otros		111011	115010	115020	116010	116022			
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados			121003	121019	121020	121023	121024	121027	121031	121056
			121060	121092	125003	125019	125020	125023	125031	125036
			125039	126003	126010*					
Instrumentos Derivados			141155	141156	141402	141403	141404	141405	141406	142155
			142156	142157	142158	142159	142160	142161	145113	145114
			145186	145187	145188	145189	145190	146115	146116	146117
			146118	146119	146155	146156				
Operaciones de pase y cauciones			141104	141116	141125	141134	141135	141143	141144	141176
			141221	141222	141224	141437	142108	142221	145106	145115
			145116	145120	145125	145129	145143	145146	145221	145222
			146108	146221	148001*	148002*	149001*	149002*		



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO – ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	Tabla de correspondencia entre las partidas de los Estados de Situación Financiera y de Resultados Integral con los códigos del Plan de Cuentas

ACTIVO									
Otros activos financieros		121021	121022	121053	125021	125022	125055	141118	141126
		141127	141129	141133	141185	141186	141187	141196	141251
		141434	141435	141436	142111	142196	142434	142435	142436
		145132	145133	145134	145152	145155	145156	145196	145434
		145435	145436	146111	146196	146434	146435	146436	
		171126	171131	171133	171139	171301*	172126	172139	172201
		172301	175126	175139	175301*	176126	176139	176201	176301
		141201*	142201*	145201*	146201*	148001*	148002*	149001*	149002*
		171201*	171251*	175201*	171203*	172203	175203*	176203	
Préstamos y otras financiaciones	Sector Público no Financiero	131100	131200	131300	138100				
		135100	135200	135300	139100				
	BCRA	141142	141148	141169	141170	141191	145185	145191	
		141201*	145201*						
	Otras entidades financieras	131400	131500	131600	138200				
		135400	135500	135600	139200				
		141131	145131						
	Sector Privado no financiero y Residentes en el exterior (**)	131700	131800	131900	138300				
		135700	135800	135900	139300				
		132100	132200	132300	138400				
		136100	136200	136300	139400				
		141136	141139	141141	141154	141192	141197	141201*	141250
		141301	142154	142192	142201*	142301	145136	145139	145141

(*) Importe atribuible de la cuenta a la partida correspondiente.

(**) En caso que parte de los saldos de estas cuentas correspondan a otro sector/es se informará la parte atribuible en la partida correspondiente a dicho sector/es



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO – ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	Tabla de correspondencia entre las partidas de los Estados de Situación Financiera y de Resultados Integral con los códigos del Plan de Cuentas

ACTIVO									
Préstamos y otras financiaciones	Sector Privado no financiero y Residentes en el exterior (**)	145154	145192	145197	145201*	145301	146136	146139	146141
		146154	146192	146201*	146301	148001*	148002*	149001*	149002*
		141223	142222	145223	146222				
		151000	155000	158000	159000				
		171112	171121	171123	171202	171250	171301*	171302	175112
		175121	175123	175202	175302	176121	176123	176202	176302
		178001	178002	179001	179002	171201*	171251*	175201*	171203*
		171204	175203*	175204	175301*	176204			
Otros títulos de deuda		121016	121026	121029	121040	121041	121042	121045	121046
		121047	121048	121049	121050	121051	121052	121057	121058
		121059	121061	121062	121091	121093	121135	125016	125038
		125041	125042	125043	125044	125047	125048	125049	125050
		125051	125052	125053	125054	125058	125059	125135	126009
		126011	126013	126014	126135	121090	121137	121610	125090
		125137	125610	126137					
Activos financieros entregados en garantía		141120	141124	141153	141407	141413	141433	142104	142106
		142413	142433	145105	145110	145112	145153	145407	145413
		145426	146104	146106	146197	171136	171140	171141	171142
		171143	172136	172140	172141	172142	172143	175136	175140
		175141	175142	175143	176136	176140	176141	176142	176143
Activos por impuestos a las ganancias corrientes		171119	171303						
		171115*							

(*) Importe atribuible de la cuenta a la partida correspondiente.

(**) En caso que parte de los saldos de estas cuentas correspondan a otro sector/es se informará la parte atribuible en la partida correspondiente a dicho sector/es.

Versión: 12a.	COMUNICACIÓN “A” 8341	Vigencia: 14/10/2025	Página 3
---------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO – ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	Tabla de correspondencia entre las partidas de los Estados de Situación Financiera y de Resultados Integral con los códigos del Plan de Cuentas

ACTIVO								
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	121017	121018	121043	121044	121054	121055	125017	125018
	125045	125046	125056	125057	126015			
	126010*							
Inversiones en subsidiarias asociadas y negocios conjuntos	161000							
	165000							
Propiedad planta y equipo	180003	180006	180008	180010	180011	180012	180015	180018
	180020	180021	180024	180028	180030	180031	180033	180038
	180039	180040	180042	180044	180046	180048	180051	180057
	180060	180061	180062	180063	180064	180090		
Activos intangibles	210003	210012	210015	210038	210039	210080	210081	210090
Activos por impuesto a las ganancias diferido	171144							
Otros activos no financieros	141195	141220	141401	145151	145195	145202	171103	171106
	171109	171117	171127	171145	171146	171147	172103	172106
	172146	172147	172201	175145	175146	175147	176146	176147
	190009	190010	190012	190013	190015	190016	190017	190018
	190021	190028	190029	190030	190035	190090		
	171115*							
Activos no corrientes mantenidos para la venta	190031	190032	190034					

(*) Importe atribuible de la cuenta a la partida correspondiente.



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO – ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	Tabla de correspondencia entre las partidas de los Estados de Situación Financiera y de Resultados Integral con los códigos del Plan de Cuentas

PASIVO									
Depósitos	Sector Público No Financiero	311100	311200	315100	315200	318100	319100		
	Sector Financiero	311400	311500	315400	315500	318200	319200		
	Sector Privado No Financiero y Residentes en el Exterior	311700	311800	311901	312100	312200	312301	315700	315800
		315901	316100	316200	316301	318300	318400	319300	319400
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados (**)		321454	321456	322194	322196	325316	325318	326194	326196
		328002	329002						
Instrumentos Derivados		321130	321133	321407	321408	321409	321410	321412	322130
		322133	322134	322135	322136	322137	322138	325151	325152
		325153	325154	325155	325178	325180	326178	326180	326185
		326186	326187	326188	326189				
Operaciones de pase y cauciones		321132	321140	321143	321160	321174	321177	321185	321186
		321196	321223	321224	321225	322105	322107	322223	325138
		325144	325146	325150	325198	325199	325223	325224	326106
		326108	326223	328001*	329001*				
Otros pasivos financieros		321118	321119	321120	321148	321154	321158	321161	321162
		321172	321179	321181	321184	321206*	321250	321301	321302
		321415	321450	321451	321452	321453	321455	322119	322181
		322184	322190	322191	322192	322193	322195	322201*	322250
		325148	325149	325158	325162	325179	325184	325188	325189
		325190	325191	325192	325193	325195	325203*	325312	325313
		325314	325315	325317	325319	326119	326148	326162	326179
		326184	326190	326191	326192	326193	326195	326197	326201*
		328001*							

(*) Importe atribuible de la cuenta a la partida correspondiente.

(**) Se incorporarán a esta partida la parte atribuible de los saldos de otras cuentas que se midan a valor razonable con cambios en resultados.



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO – ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	Tabla de correspondencia entre las partidas de los Estados de Situación Financiera y de Resultados Integral con los códigos del Plan de Cuentas

PASIVO								
Otros pasivos financieros (continuación)	329001*	331137	331138	331237	331238	332137	332138	332237
	332238	335137	335138	335237	335238	336137	336138	336237
	336238	338001*	339001*					
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	321108	321112	321113	321115	321122	321126	321128	321131
	321139	321144	321180	321183	321206*	321213	321214	321221
	321222	321251	321252	321309	321411	322128	322131	322201*
	325105	325106	325120	325124	325128	325131	325134	325139
	325202	325203*	325221	325309	326125	326126	326127	326128
	326131	326133	326201*	328001*	329001*			
Obligaciones negociables emitidas	321101	321114	321117	321129	321209	321219	322111	322114
	322117	322129	322209	322219	325111	325114	325117	325129
	325209	325219	326111	326114	326117	326129	326209	326219
	328001*	329001*						
Pasivo por impuestos a las ganancias corriente	331118							
Obligaciones negociables subordinadas	360000							
Provisiones	340000							
Pasivo por impuestos a las ganancias diferido	331141							
Otros pasivos no financieros	321151	321155	321182	321404	325121	331106	331109	331112
	328001*	329001*	331115	331116	331117	331121	331127	331128
	331131	331133	331136	331140	331142	331143	331144	331145
	331146	331147	331148	331201	331202	331239	331250	332106
	332109	332136	332140	332147	332201	332239	332250	335127
	335128	335131						

(*) Importe atribuible de la cuenta a la partida correspondiente.



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO – ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	Tabla de correspondencia entre las partidas de los Estados de Situación Financiera y de Resultados Integral con los códigos del Plan de Cuentas

Otros pasivos no financieros (continuación)	335136	335140	335147	335201	335202	336127	336128	336131
	336136	336140	336147	336201	336202	338001*	339001*	
PATRIMONIO NETO								
Capital social	410000							
Aportes no capitalizados	420000							
Ajustes al capital	430000							
Ganancias reservadas	440000							
Resultados no asignados	450000							
Otros resultados integrales acumulados	460000	650000						
Resultado del ejercicio	500000							



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO – ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	Tabla de correspondencia entre las partidas de los Estados de Situación Financiera y de Resultados Integral con los códigos del Plan de Cuentas

ESTADO DE RESULTADOS									
Resultado neto por intereses	Ingresos por intereses	511002	511003	511004	511007	511009	511013	511014	511021
		511027	511041	511042	511047	511048	511049	511050	511051
		511052	511053	511054	511055	511057	511059	511061	511064
		511087	511107	511108	511109	511110	511111	511112	511113
		511114	511115	511116	511120	511121	515002	515004	515006
		515007	515009	515021	515034	515035	515041	515042	515047
		515048	515049	515050	515051	515052	515053	515054	515055
		515057	515064	515070	515087	515107	515108	515109	515110
		515111	515112	515113	515114	515115	515116	515117	
	Ingresos por ajustes	511071	511072	511073	511075	511076	511077	511088	511089
		511090	511117	511118	511119				
	Egresos por intereses	521001	521003	521007	521009	521022	521023	521036	521037
		521062	521063	521064	521065	521067	521074	521089	521090
		521108	521109	521113	525001	525003	525004	525009	525010
		525042	525043	525062	525063	525064	525065	525067	525089
		525090	525108	525109					
	Egresos por ajustes	521072	521073	521080	521088	521091	521092	521093	521110
		521111	521112						
Resultado neto por comisiones	Ingresos por comisiones	541003	541006	541007	541009	541010	541011	541012	541013
		545004							
	Egresos por comisiones	551003	551015	555003					



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO – ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	Tabla de correspondencia entre las partidas de los Estados de Situación Financiera y de Resultados Integral con los códigos del Plan de Cuentas

ESTADO DE RESULTADOS								
Resultado neto por medición de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados	511501 a 511542	515501 a 515542	521501 a 521542	525501 a 525542				
Resultado por baja de activos medidos a costo amortizado	511099	511101	511102	511103	511106	515099	515101	515102
	515103	515106	521101	521102	521103	521104	521107	525101
	525102	525103	525104	525107				
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	515910	525910						
Otros ingresos operativos	511058	511065	511091	511095	511096	511097	511098	511104
	511105							
	515058	515065	515091	515095	515096	515097	515098	515104
	515105							
	541014	541015	541018	545018				
	570006	570009	570012	570015	570016	570017	570018	570021
	570024	570030	570032	570033	570035	570036	570045	
Cargo por incobrabilidad	530000	580018						
Beneficios al personal	560003	560006	560009	560015	560060	560061	560062	560063
	570031							
Gastos de administración	560012	560018	560021	560024	560027	560031	560033	560036
	560039	560042	560045	560048	560057			
Depreciaciones y desvalorizaciones de bienes	560051	560053	560054	560064	570033	580006*	580012	580055

(*) Importe atribuible de la cuenta a la partida correspondiente.



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO – ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	Tabla de correspondencia entre las partidas de los Estados de Situación Financiera y de Resultados Integral con los códigos del Plan de Cuentas

ESTADO DE RESULTADOS								
Otros gastos operativos	521021	521070	521095	521096	521097	521098	521099	521105
	521106	521901	521902	525021	525070	525095	525096	525097
	525098	525099	525105	525106	525901	525902		
	551007	551009	551014	551018	555007	555009	555018	
	580006*	580009	580010	580021	580024	580025	580027	580031
	580033	580037	580039	580041	580042	580045	580046	580047
	580048	580051	580052	580056	580057	580058	580059	
Resultado por subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	570003	570025	580003	580035				
Resultado por la posición monetaria neta	620000							
Impuesto a las ganancias de las actividades que continúan	610005							
Resultado de operaciones discontinuadas	570034	580050						
Impuesto a las ganancias de las actividades discontinuadas	610006							

(*) Importe atribuible de la cuenta a la partida correspondiente.